



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 589

Bogotá, D. C., miércoles 3 de septiembre de 2008

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 04 DE 2008

(agosto 13)

Legislatura 2008-2009 - Primer Período

En Bogotá, D. C., el día miércoles 13 de agosto de 2008, siendo las 10:25 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de sesiones de la misma, previa citación. Presidida la misma por su Presidenta, la honorable Representante Karime Mota Y Morad.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano A. Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Gómez Román Edgar Alfonso
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Soto Jaramillo Carlos Enrique.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carvajal Ceballos José Thyrone
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan de Jesús
De la Peña Márquez Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique

Gálvez Mejía Carlos Arturo
Giraldo Jorge Homero
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rangel Sosa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William.

Con excusa los honorables Representantes:

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Mota Y Morad Karime
Pacheco Camargo Tarquino.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que no se ha conformado quórum deliberatorio y que de algunas de las instituciones a las cuales han sido citadas para el día de hoy para el asunto del presupuesto de conformidad con la Ley 3ª, se han manifestado que están en camino los directivos o los delegados de esos Despachos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Señor Presidente, ya estamos acercándonos a la hora de decisión de este tema; sin embargo, había un debate o había una invitación, mejor y estamos algunos de los citantes; yo propongo que si hay funcionarios, por lo menos vamos trabajando con ellos.

Presidente, honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Señor Secretario, sírvase informarle a la Comisión de las personas invitadas y citadas quienes se encuentran presentes o estén en condiciones de absolver las inquietudes de los Parlamentarios citantes.

Secretario:

Señor Presidente, se encuentra la Directora Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, que está delegada por el señor Fiscal; me informan que viene en camino hacia la Comisión el señor Contralor que ya está en el edificio; me dicen que ya viene también el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y que en camino también viene el señor Vicefiscal General.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Yo soy citante a la audiencia del día de hoy, Presidente, y básicamente lo hicimos para darle cumplimiento tanto a los artículos de la Ley 5ª como de la Ley 3ª, en el sentido de rendirle un informe a las Comisiones Conjuntas que en este momento analizan el Presupuesto General de la Nación, a propósito de las entidades que tiene directa relación con los asuntos que conoce esta Comisión. Por esa razón invitamos, más que citamos, al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo y por supuesto al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

A nosotros nos corresponde rendir un informe. Secretario, me corrige usted si mal no estoy, dentro de diez días, a propósito de las necesidades que la Rama en particular Judicial y los organismos de control tienen como requerimientos presupuestales y más aún, es importante conocer esos requerimientos a propósito del anuncio del Gobierno Nacional que finalmente se decidió a

hacerle unos recortes al presupuesto a propósito de la discusión económica en la que se ha venido transando el país.

Entonces, nosotros necesitamos los insumos necesariamente para rendir ese informe; a mí me parece, si la bancada del Partido Liberal se encuentra en junta, parlamentarios, ya terminó, entonces me imagino yo que vendrán los miembros de la coalición de Gobierno en un rato, pues podemos por lo menos oír al señor Contralor si está él llegando y a las personas que están presentes para saber específicamente cuáles son los requerimientos más urgentes.

Yo le voy a recordar esto, Presidente y con esto concluyo: De sesiones como esta y de informes de esta Comisión presentada ante las Comisiones Económicas y de Presupuesto, por ejemplo, fue que finalmente se pudieron poner en funcionamiento los jueces administrativos y los procuradores que tienen delegación ante sus juzgados. Entonces, es importante por lo menos oír a los funcionarios que van a asistir y si quieren los otros esperamos de ellos informes por escrito, no tenemos ningún problema.

Presidente:

Doctor Luna, yo le sugeriría con mucho respeto a los citantes, que como quiera que ya se encuentra acá la doctora Sonia Romero Torres, Directora Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, iniciáramos con ella, mientras los demás funcionarios que han manifestado que ya vienen en camino, con el propósito de no levantar la sesión y poder cumplir con ese informe que se requieren. Nos informan acá que igualmente ya viene el señor Procurador General de la Nación. Entonces, doctor Legro, si ustedes lo tienen a bien, iniciamos de esa manera.

Entonces, le rogamos a la doctora Sonia, por favor con los muy buenos días para usted y agradecerle que esté presente.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que se ha conformado quórum deliberatorio; voy a proceder a leer el Orden del Día para someterlo a su aprobación cuando se conforme el decisorio.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios citados

Doctores *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público; *Carolina Rentería Rodríguez*, Directora Departamento Nacional de Planeación; *Edgardo Maya Villazón*, Procurador General de la Nación; *Julio César Turbay Quintero*, Contralor General de la República; *Mario Iguarán Arana*, Fiscal General de la Nación; *Vólmor Pérez Ortiz*, Defensor del Pueblo y *Hernando Torres Corredor*, Presidente Consejo Superior de la Judicatura.

Tema: Necesidades presupuestales que las entidades requieren sean incluidas dentro del Presupuesto General de la Nación. (Proyecto de ley número 62 de 2008 Senado, 41 de 2008 Cámara), de acuerdo al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Proposición presentada por los honorables Representantes: *David Luna Sánchez, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Durán, Pedrito Pereira, Miguel Rangel, Franklin Legro y Germán Olano.*

III

Proyectos para primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, 23 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.** (Segunda vuelta).

(Provisionales)

Autores: honorables Representantes *Germán Reyes, Germán Navas, Franklin Legro, Carlos A. Piedrahíta, Carlos Zuluaga* y otros.

Ponentes: honorables Representantes, *Germán Navas T.* (Coordinador); *Myriam Paredes A., Tarquino Pacheco y Jorge Homero Giraldo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* números 78, 111, 168, 298 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Recibido en Comisión: Agosto 1° de 2008.

Aprobado primera vuelta: Texto Senado *Diario Oficial* 47.054 (Pág. 21).

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

La Presidenta,

Karime Mota Y Morad.

El Vicepresidente,

Juan de Jesús Córdoba Suárez.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

Secretario:

Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente:

Una vez, señor Secretario, conformado el quórum decisorio, someteremos a consideración y aprobación el Orden del Día.

Igualmente, nos anuncian acá que viene el señor Ministro de Hacienda y estará en unos contados minutos acá en la Comisión; lo mismo el señor Subdirector de Planeación. Le pregunto a los señores citantes, doctor Luna, doctor Legro, si van a participar ustedes inicialmente o escuchamos de manera directa a la Directora Administrativa y Financiera de la Fiscalía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que la pregunta que está contemplada en la proposición es exactamente la misma para todos y esperamos que la absuelvan con la mayor claridad. Cuáles son las necesidades que en este momento, a propósito de la presentación del Presupuesto General de la Nación, las entidades que competen a propósito de los temas que tramita esta Comisión, requieren ser incluidos dentro del informe que nosotros remitiremos a la Comisión de Presupuesto o a las Comisiones, perdón, Conjuntas de Presupuesto.

Así que yo sí le pediría a los funcionarios ser muy concretos y saber exactamente, doctora, en el caso de la Fiscalía General de la Nación, qué es lo que se requiere con urgencia, porque todos sabemos van a haber unos ajustes importantes y si estas entidades están siendo objeto de ellos, pues eventualmente cuáles deben ser los mecanismos para evitarlos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sonia Romero Torres, Directora Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación:

Buenos días, un cordial saludo a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera. En mi calidad de Directora Nacional, Administrativa y Financiera de la Fiscalía, voy a tratar de hacer una presentación muy puntual frente al tema presupuestal de la Fiscalía General y del Instituto de Medicina Legal.

Cabe resaltar que a diferencia del año pasado, honorable Representante Luna, vinimos con unas solicitudes muy precisas de adición presupuestal, porque no habíamos llegado en la metodología que maneja el Ministerio de Hacienda en el marco de mediano plazo; no habíamos logrado llegar a unas concertaciones con el Ministerio de Hacienda y con Planeación Nacional.

Este año se utilizó una metodología distinta tomando como punto de partida los recursos que estaban presupuestados en el marco de mediano plazo para la vigencia 2009, qué es lo que la entidad está solicitando y finalmente cuál fue la cifra a la que llegamos a acuerdos con Planeación Nacional y con el Ministerio de Hacienda.

Para la vigencia 2009 habíamos solicitado un total de gastos de un billón doscientos setenta y un mil millones de pesos; una vez analizados cuáles eran los requerimientos reales tanto de la Fiscalía como de Medicina Legal, cuando iniciamos nuestro ejercicio presupuestal, solicitamos que los recursos que necesitábamos para la vigencia 2009 ascendían a la suma de un billón quinientos ochenta y cinco mil millones; esto se discriminaba en funcionamiento de inversión; siempre en nuestra cuota de inversión hemos tenido una cuota muy inferior a lo que en términos reales se ha requerido para las inversiones, sobre todo en infraestructura y tecnología de las entidades.

Si bien hicimos una solicitud de un billón quinientos ochenta y cinco mil millones, lo que finalmente nos fue aprobado en la Ley de Presupuesto fue un billón doscientos cincuenta y tres mil millones; veníamos con una solicitud de ciento dieciocho mil millones en inversión y acordamos una cifra de setenta y seis mil quinientos dos millones con Planeación y el Ministerio de Hacienda; obviamente esta cifra no es lo que las dos entidades están requiriendo para inversión tanto en infraestructura como, insisto, en sistemas de información y en actualización de tecnología. No obstante, con lo que se ha planteado por el Ministerio de que habría un recorte en el presupuesto 2008 y que por ende la cuota de inversión de 2009 también debía ser replanteada.

Se había planteado que eran ciento dieciocho mil millones; no obstante la negociación a la cual se llegó con el Ministerio de Hacienda es que no se nos hacía ningún tipo de recorte en la vigencia 2008 y que para la vigencia 2009 se nos dejaba la misma cuota de inversión que habíamos teni-

do en esta vigencia; en términos reales, no crece pero tampoco decrece, como era nuestra gran preocupación.

De tal suerte que si bien tenemos unas diferencias alrededor de trescientos mil millones de pesos con lo que se había solicitado al Ministerio de Hacienda, con lo que finalmente nos fue aprobado, debo resaltar que esa cifra fue producto de consenso tanto con el Departamento Nacional de Planeación como con el Ministerio de Hacienda. Por supuesto que esto nos obliga a priorizar inversión, tenemos algunas inversiones que estaban planeadas para la vigencia 2009, necesariamente las tendremos que llevar para las vigencias subsiguientes; pero lo que resalto acá es que estas cifras ya son producto de las mesas de trabajo que se adelantaron con ambas Instituciones del Gobierno.

Vale la pena resaltar en materia de infraestructura física pues obviamente la Fiscalía, igual que el Instituto de Medicina Legal, tienen grandes requerimientos a lo largo y ancho del país. En la vigencia pasada nosotros acá, en cabeza del señor Fiscal, exponíamos que estamos operando en locaciones que seguramente no son las más adecuadas en muchas ciudades y en muchos municipios; lo que hicimos con esta cuota de inversión es priorizar para terminar proyectos que estuviesen iniciados, caso como el Búnquer de Medellín, que llevó varias vigencias terminarlo y que ya estamos en estado de ocupación de ese edificio; se dio cumplimiento a una orden judicial relacionada con el desalojo del banco o mejor, con el traslado de los Fiscales y funcionarios de la Fiscalía que estaban en el edificio del Banco del Estado aquí en Bogotá, para lo cual se compró un inmueble, se adecuó la primera parte y viene para el presupuesto del año entrante en inversión la segunda parte.

De resaltar en materia de inversión para la Fiscalía, están los sistemas de información; hoy por hoy la red y la conectividad de la Fiscalía es la más grande del Estado colombiano por el tamaño que tiene la Fiscalía; lo que ahí se hizo fue producto de una gran licitación que la ganó finalmente Telefónica Telecom; está en proceso de ejecución y esto nos va a permitir mejorar la conectividad y las comunicaciones de la Fiscalía; todo esto está en ejecución y obviamente requiere unos recursos cuantiosos en la vigencia 2009 para mantenerla.

La otra porción importante en inversión tiene que ver con la modernización del CTI. En la vigencia pasada habíamos comentado acá que teníamos una obsolescencia tecnológica en equipos de genética y de investigación muy grande; lo que hicimos fue hacer un plan de mejoramiento de esa tecnología en las dos áreas investigativas; se está ejecutando en el 2008 y vuelven a estar programados alrededor de veintisiete mil millones de pesos para la vigencia siguiente.

Luego, yo puedo aquí tratar de resolver las inquietudes que haya sobre el particular, pero lo que tendríamos que decir es que frente al ejercicio presupuestal la cifra que presentamos es la cifra de consenso que se ha trabajado con el Ministerio de Hacienda y con Planeación Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias, Presidente. Yo creo que la explicación de la señora Directora Nacional Administra-

tiva de la Fiscalía General es absolutamente clara y contundente; hubo un acuerdo, un consenso al cual se llegaron entre esa Entidad, Institución y el Ministerio de Hacienda, motivo por el cual nosotros pues no acudiremos a señalar que existan requerimientos adicionales, salvo que si existen recursos que eventualmente pueden ser disponibles, deberían dedicarse al tema de la modernización de los recursos del CTI y por supuesto al de las instalaciones que todos sabemos pues en algunos casos en particular tienen dificultades; en eso estamos entonces.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Sonia Romero Torres, Directora Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación:

Sí, honorable Representante, digamos que yo haría solo una precisión para no parecer prepotente en el entendido que la Fiscalía no necesita recursos. Lo que pongo de presente es que lo que hicimos fue finalmente una mesa de concertación para llegar a conciliar lo que estábamos solicitando frente a lo que el Ministerio de Hacienda nos ofrecía, llegamos a una cifra y tiene usted la razón; nuestros puntos de priorización son infraestructura física y modernización del CTI frente al tema de investigación y genética.

Presidente:

Bueno, queremos darle la bienvenida al señor Contralor General de la República, el doctor Julio César Turbay Quintero, quien ha llegado a atender la solicitud de la citación que tiene en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias. Un cordialísimo saludo para el señor Contralor, para los funcionarios de la Fiscalía, del Ministerio, para todos quienes nos acompañan.

Si bien es cierto, está claro el informe de la Fiscalía, del billón doscientos cincuenta y tres mil millones de pesos, de los setenta y seis mil quinientos aproximadamente para inversión que se sostiene con relación a la inversión del año anterior.

Yo quisiera solicitarle de la manera más cordial a la Fiscalía, si es posible, que por lo menos en lo personal me regale un informe de cuál ha sido la evolución en estos últimos seis años, cuáles han sido las inversiones y cuáles son los requerimientos, porque muy importante los acuerdos con el Ministerio de Hacienda, Ministerio que yo tengo la confianza que ha venido haciendo un trabajo con toda la responsabilidad.

Entonces, yo quisiera estar muy tranquilo como legislador y como colombiano de que uno va a todas la Fiscalías del país y todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de ese Despacho y no haya requerimientos prioritarios de los recursos tecnológicos y de los recursos humanos y de los elementos fundamentales para funcionar las Fiscalías.

Yo quisiera estar muy tranquilo, saber que no tienen que estar careciendo de una resma de papel en muchas Fiscalías de Colombia o sencillamente de un escritorio, que verdaderamente ya

hayamos avanzado en este aspecto. Y quisiera de igual manera conocer cuáles son las inversiones, cómo son las inversiones; en qué consiste todo el tema de la red que se está llevando a cabo con la modernización y hasta dónde son los alcances y qué significa eso en el avance para todo lo que requiere una Fiscalía que necesita dar mayores resultados; como de igual manera, porque eso depende de los recursos, no es porque esto uno quiera desviar, ni mucho menos en otro aspecto esta sesión.

Entonces, también quisiéramos saber, porque vuelvo y le digo, está relacionado con los recursos, cómo está hoy funcionando el sistema oral en Colombia, si verdaderamente eso que nosotros desarrollamos aquí con una gran esperanza de aportarle a esa impunidad que se ha presentado siempre en Colombia, con esa herramienta y con esa reforma o con esa ley expedida de la oralidad; si verdaderamente está siendo ágil y estamos a la orden del día en expedientes o no estamos a la orden del día o cómo estamos, porque eso también depende de lo económico, también depende de lo presupuestal y es un tema que la Comisión necesita para poder hacer un análisis o una evaluación.

Yo les reconozco al Representante Luna y al Representante Legro ser acuciosos el año pasado, este año; pero también le interesa a la Comisión conocer los pormenores de todos estos aspectos aunque esta no sea la Comisión de Asuntos Económicos; también le compete si nosotros tenemos una norma de la Ley 5ª y por otra ley ordinaria correspondiente nos corresponde, pues, entonces rendir un informe ante las Comisiones Conjuntas. Como legisladores además de esos nos compete tener conocimiento de cómo está evolucionando cada uno de las instituciones del Estado, instituciones que tenemos que ver diariamente con ellas y mucho más en el caso de la Fiscalía donde acá esta Comisión es la que más contacto tiene en esos aspectos porque los actos de ley, lo que son los proyectos y los actos legislativos tienen que ver exactamente con esta Comisión.

Entonces, yo quisiera conocer un informe al respecto de cómo estamos avanzando y cuál es la proyección que tiene la Fiscalía en los próximos cinco años, por ejemplo y para esa proyección qué es lo que percibe la Fiscalía, hasta dónde quiere llegar la Fiscalía en todos estos aspectos de tipo administrativo y tecnológico, qué es lo que se requiere y cómo lo tienen proyectado; cómo es que nosotros podemos sentarnos si es que verdaderamente hay unos verdaderos acuerdos con el Ministerio y con el Estado Central dentro de esa independencia en la aplicación de justicia que debe de existir, pero enlace obviamente en cuanto a los recursos porque dependemos de alguna manera del Estado Central, pues me parece importantísimo que nosotros también podamos sentarnos a la Mesa para que ahí sí sea una verdadera concertación porque no es y yo lo digo con todo respeto, yo tengo la plena confianza del profesionalismo, del enfoque responsable del Ministerio y de la Fiscalía, pero ahí sí estaríamos en acuerdos reales, no solamente en acuerdos para saber cómo ajustamos las cifras del presupuesto del año 2009 o cómo podemos ajustar las de 2010 sencillamente, sino cómo podemos hacer una proyección que año tras año, por lo

menos el Ministerio tenga más claro cuáles son las metas que persigue la Fiscalía, cuáles son las proyecciones que tiene la Fiscalía, qué es lo que requiere la Fiscalía.

Yo quisiera conocer cuál es el inventario que se tiene a nivel nacional de todos esos procesos de requerimientos en todo el territorio porque yo entiendo claramente que la Fiscalía tiene una integralidad, pero no es solamente pensar en la Fiscalía Central, en el bunker de acá o en el bunker de Medellín, también es importante pensar cómo están funcionando en los pueblitos más lejanos esas Fiscalías donde tienen todas las carencias.

Colombia ha venido recuperando la soberanía administrativa; Colombia, desde mi punto de vista y respeto mucho los conceptos diferentes, la había perdido; aquí no importaba sino la capital y unas cuantas ciudades que fueron sobresalientes y aquí los pueblos estaban completamente a merced, si de pronto les llegaba alguna cosa, pues bendito sea mi Dios y le agradecían mucho a algún dirigente político o al Gobierno o al Fiscal. No, aquí tenemos que tener esa soberanía también administrativa y gubernamental y esa soberanía exactamente tiene que ver cómo es que nosotros estamos prestándole atención a ese Fiscal que con grandes dificultades... a ese Despacho, que con grandes dificultades en el pueblo más lejano de Colombia requiere también de la mano de los recursos, de la tecnología, de los medios correspondientes para poder funcionar. Entonces, yo le solicito a la Fiscalía de la manera más respetuosa ese informe si son tan amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sabnabria Astudillo:

Gracias, Presidente. La verdad creo que todos estábamos esperando la presencia del Fiscal Mario Iguarán, pero que ya se han dado las justificaciones del caso de su ausencia en esta Comisión.

Normalmente frente a esta Célula Legislativa los organismos de control, fiscalización, acuden por esta época frente al tema del Presupuesto y es esta como la oportunidad donde esta Comisión tiene una relativa importancia frente a estos organismos por mandato legal, donde comúnmente aprovechamos el espacio para adentrarnos a otros temas. Si bien es cierto la parte presupuestal no depende en un cien por ciento de la decisión de esta Comisión, sino de las Comisiones Económicas y de Presupuesto del Congreso, también es cierto que las normas y las políticas públicas que el Congreso adopta y que esta Comisión impulsa, de una o de otra manera influyen en la eficacia de estos organismos.

Políticas públicas sin presupuesto a lo mejor no son efectivas como deben ser; debe de existir una relación muy íntima entre lo planeado, lo proyectado y lo presupuestado. Se requiere y el país clamaba por una pronta y eficaz justicia y esta Comisión y este Congreso normalmente producen mucha legislación y muchas disposiciones en materia de justicia; pero el análisis que hay que hacer es la efectividad de esas normas y de esas disposiciones.

Por aquí han pasado muchos proyectos en materia de investigación, la Ley de Pequeñas Causas; en qué efectos o qué beneficios de verdad han traído estas disposiciones para la sociedad colombiana; es que no nos podemos limitar so-

lamente a que se nos diga que se requieren tantos miles y miles y millones de pesos en el presupuesto, sino para qué son esos miles y miles y millones de pesos en el presupuesto; como podemos de verdad cristalizar esas normas y esas disposiciones en materia penal que aquí hemos aprobado; cómo podemos cristalizar o de verdad si el problema es simplemente disposiciones o el problema es la materia presupuestal.

Aquí lo decía el doctor Soto, el hacinamiento de los Despachos Fiscales en los pueblos es lamentable; unos Fiscales que dependen de la buena voluntad de un Alcalde; que les envíe un computador; de un Alcalde que les envíe un mensajero, que les envíe un aseo; un Alcalde que de pronto les envíe una resma de papel; es que hay que ir allá a esos municipios porque es que la Fiscalía no solamente es el bunker de la Avenida La Esperanza en Bogotá, hay que mirar esos Despachos Fiscales en más de mil municipios de Colombia.

Qué bueno que aquí el Consejo Superior de la Judicatura o la Fiscalía nos entregara un diagnóstico de la verdadera situación presupuestal en esos municipios, de la verdadera situación de recurso humano, técnico y tecnológico y de oficina en esos municipios, porque es que no le podemos pedir pronta y eficaz justicia a unos servidores públicos, cuando no tienen lo más mínimos elementos o las herramientas necesarias para hacer efectivas esas disposiciones que aquí nosotros normalmente aprobamos.

Yo llevo dos años, viene del presupuesto de la justicia, los dineros en presupuesto para el complejo de la justicia de la ciudad de Cali; vemos cómo cada año en el presupuesto de la Nación se incluyen los dineros para el Palacio de la Justicia en Cali, para los juzgados y este es el tercer año consecutivo y seguimos contemplando el mismo problema de la ciudad de Cali, el hacinamiento del Palacio de la Justicia de la ciudad de Cali. De igual manera queremos saber qué ha significado presupuestalmente la implementación del Sistema Penal Acusatorio, la oralidad en la justicia, qué efectividad ha tenido y presupuestalmente qué implicaciones ha tenido.

Yo lamento mucho que el señor Fiscal no haya llegado a este recinto porque pensé y esperaba que fuera este el escenario natural y esencial para que el Fiscal General, el doctor Mario Iguarán, hoy le dijera al país qué está pensando la Fiscalía o qué ha hecho la Fiscalía frente a las graves denuncias, a los graves hechos que la Senadora Gina Parody ayer expresó en la Plenaria del Senado frente a la posible omisión de la Fiscalía en algunos hechos que el país ha conocido por intermedio de las denuncias de la Senadora Gina Parody. El Fiscal no puede pasar de agache frente a ese pronunciamiento que ha hecho la Senadora Gina Parody; lamentablemente él no está ahí, pero quiero dejar la constancia de que es el momento que no vaya a ocurrir lo que ella le ha pronosticado al país, que es la preclusión de algunos delitos, algunas atrocidades que se cometieron en algunos lugares de Colombia.

Simplemente, señor Presidente, quería dejar esta preocupación y más que una preocupación, esta constancia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Yo como citante también y teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios que están citados, yo quisiera apoyar un poco lo que ha planteado el doctor Soto, no en la idea de obviar una discusión, sino de avanzar. Yo creo que es importante que nosotros conozcamos en detalle un informe sobre el tema presupuestal como tradicionalmente se ha hecho aquí y sobre todo, sobre cada uno de los programas que están planteados y que la Fiscalía tiene, porque me parece que el debate político es muy importante y hay que hacerlo, peor sobre todo teniendo en cuenta el fortalecimiento económico de la entidad.

Yo sugiero ese informe teniendo en cuenta que incluso aquí hay un proyecto de Ley de Víctimas que debe de ser también soportado presupuestalmente y por favor que envíen por escrito a toda la Comisión que sea ese un compromiso, no solo suyo, sino a todos los funcionarios para poder avanzar.

Entonces, Presidente, yo pido que avancemos en eso; no sé si algunos otros quieran intervenir, pero avanzar con la Contraloría. Muchas gracias, Presidente.

Secretario:

Presidente, tenemos quórum decisorio; sírvase poner en consideración y aprobación el Orden del Día que ya había sido leído.

Presidente:

En consideración el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Apreciados colegas de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, señor Contralor General de la República, señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, señor Viceprocurador. Es únicamente para transmitir una noticia de la Corte Constitucional y con ella agradecerle infinitamente a la Comisión Primera, que fue un factor importantísimo para la creación del nuevo control político en Colombia. Me refiero, señores Representantes, que ayer la Corte Constitucional dio a conocer la providencia a través de la cual se declara constitucional la reforma hecha por ustedes, por nosotros; o sea, el Acto Legislativo número 1 de 2007.

Creo que esa es una buena noticia para las instituciones y una buena noticia para el Congreso, para las Asambleas Departamentales, para los Concejos Municipales y por eso para no extenderme en el uso de la palabra, señor Presidente, señores Representantes, mil y mil gracias por todo su aporte. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Continúa en consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Congresistas el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial al señor Contralor, al señor Viceprocurador, al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, a la representante del señor Fiscal, a los funcionarios, a los colegas muchas gracias.

Señor Presidente, yo pertenezco a la Comisión Interinstitucional y que le hace seguimiento al proceso, la implementación del proceso del Sistema Penal Acusatorio en el país; entiendo que ya se ha implementado desde el mes de enero en todo el territorio nacional con muchas dificultades, muchos problemas y especialmente en materia logística; hay grandes problemas en la provincia, en su aplicación; el esfuerzo que están haciendo los fiscales es encomiable, pero en todos y cada uno de esos puntos específicos de la geografía nacional siempre hay quejas por falta de recursos y entiendo que en la mañana de hoy se ha manifestado que la Fiscalía está bien en recursos económicos. Luego, yo creo que aquí hay una contradicción entre la realidad y lo que ha expresado la Fiscalía en la mañana de hoy. No sé a qué se debe ese distanciamiento, porque entre otras cosas, el año pasado en el desarrollo de estas reuniones la Comisión que fue designada por la Mesa Directiva, recuerdo aquí algunos Congresistas como Germán Olano y otros, hicieron una importante labor de defensa de los requisitos y las soluciones al equipamiento de la infraestructura que en ese momento tenía la Fiscalía un gran reclamo por un déficit bastante alto y se pusieron en la tarea de hablar con el Gobierno Nacional en la aprobación del Presupuesto General de la Nación y con las Comisiones Económicas participamos algunos de esa Comisión y se logró bastante presupuesto, no en su totalidad para las necesidades de la Fiscalía.

También se defendió el presupuesto de la Contraloría que ya había hecho el doctor Turbay importantes esfuerzos con el Gobierno Nacional y en la Rama Judicial yo creo que fue muy productivo lo que hizo la Comisión Primera; luego este tipo de reuniones son muy importantes y creo que esta Comisión siempre ha cumplido con su deber de defender las instituciones y entidades a los cuales tiene alguna afinidad la Comisión misma; luego yo estoy extrañado que aquí no se haya presentado realmente la realidad, la radiografía de los problemas que hay en la implementación no más en el Sistema Penal Acusatorio, no sabemos en qué otro tipo de situaciones del desarrollo de la Fiscalía pueda tener también un déficit presupuestal; no sé si me equivoqué en mis apreciaciones, doctora, porque no es consecuente con la realidad que vivimos; la Fiscalía necesita muchos recursos, necesita implementar en ese Sistema Penal Acusatorio que está de manera embrionaria situándose en el país y que estamos también en un híbrido; muchos delitos cometidos antes de la implementación, hoy están investigados por la Fiscalía con un sistema distinto al Sistema Penal Acusatorio y eso también deriva unos recursos importantes.

De tal manera que de pronto me haya equivocado en la apreciación. Le preguntaba al doctor Luna y él dice que también tiene la misma impresión o es que falta detallar realmente lo que es, lo

que está sucediendo; pero creo que la Fiscalía sí necesita recursos, necesita logística, sobre todo en la aplicación de este nuevo sistema en el país. Gracias señor Presidente.

Es más, yo tengo aquí, traje la carpeta sobre la Comisión Constitucional de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio y veo aquí en varias reuniones, precisamente en los problemas que se han planteado; inclusive en una época se accedió y fue así en un desarrollo hubo unos recursos, no sé si fue del BID, unos recursos pequeños, pero una sesión que hizo el Fiscal que estaba muy contento, que no era mucho dinero, pero eran precisamente recursos que se habían obtenido para financiar el déficit que tiene la Fiscalía. Muchas gracias, muy amables.

Presidente:

Gracias, doctor Mantilla. Acabamos de recibir una comunicación del señor Ministro de Hacienda, que está en camino, tuvo una dificultad, pero él aspira a estar un poco más tarde con nosotros.

Se han citado al señor Ministro de Hacienda, a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, al señor Procurador General de la Nación, al doctor Julio César, que siempre está presto a las convocatorias acá de nuestra Comisión, le agradecemos y lo saludamos muy especialmente; al señor Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán; al doctor Vólmar Pérez, Defensor del Pueblo y al doctor Hernando Torres Corredor, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, a quien le damos un saludo muy respetuoso y muy cordial todos los miembros de esta Comisión.

Yo quiero antes de darle la palabra al doctor Luna, que leamos los mensajes de quienes no pudieron asistir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Antes de que arribara a la sesión, tratamos de establecer unas reglas de juego que si su Señoría las comparte, le solicitaría que las pongamos en práctica de manera inmediata en virtud de que hay bastantes personas invitadas el día de hoy y ya se han hecho presentes.

Procedimos a oír a la señora Directora Administrativa de la Fiscalía, quien expresó la situación a propósito de la presentación del presupuesto y yo lo que propondría es que de manera inmediata oyéramos al señor Contralor, al señor Viceprocurador y al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para saber exactamente qué es lo que debemos incluir dentro de las recomendaciones que vamos a enviar a las Comisiones de Hacienda Pública y Presupuesto o de lo contrario, terminamos no oyéndolos y no sabiendo cuáles son las recomendaciones que debemos remitir. Si su Señoría lo tiene a bien, yo le solicitaría que adoptáramos ese mecanismo. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, doctor David, si ha sido una decisión de la Comisión, pues procedemos entonces de conformidad y concedemos el uso de la palabra al señor Contralor General de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente un saludo a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Debo comenzar agradeciendo a la Comisión esta nueva invitación que nos ha formulado en el año que cursa para analizar el tema presupuestal de nuestras entidades, de las entidades de control y vigilancia para la vigencia del año 2009; ya se presentó a consideración del Congreso por parte del Ministerio de Hacienda el proyecto del presupuesto para esta próxima vigencia.

Indudablemente considero que es de la mayor importancia el trabajo que se ha podido realizar en esta Comisión en años anteriores; el año anterior tuve oportunidad de venir y hacer una presentación de las necesidades de la Contraloría General de la República y naturalmente de las dificultades que se presentaban para la Contraloría en ese momento, debido a que en el Proyecto de Presupuesto Nacional el Ministerio de Hacienda había presentado una propuesta de presupuesto para la Contraloría por debajo de lo que la Contraloría había solicitado; bastante por debajo, como efectivamente ha ocurrido en esta nueva oportunidad.

La Contraloría General de la República, de acuerdo como lo hemos recordado y hay que recordarlo cada vez que se estudia el presupuesto de la Nación, de acuerdo con el artículo 267, que reza de la siguiente manera: "La Contraloría es una entidad de carácter técnico con **autonomía administrativa y presupuestal**. No tendrá funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización". Y también la Ley 42 de 1993 en su artículo 54 dice que en ejercicio de la autonomía **presupuestal** de la Contraloría General de la República, esta elaborará cada año su proyecto de presupuesto de gastos o de apropiaciones para ser presentado a la Dirección General de Presupuesto, quien lo incorporará al respectivo proyecto de ley de presupuesto que se someterá a la consideración del Congreso de la República.

Se habla, pues, de una autonomía administrativa y presupuestal, pero a la hora de la verdad encontramos que a quienes elaboran el proyecto de presupuesto se les olvida consultar dichos preceptos constitucionales y legales y resuelven coger las tijeras y recortar caprichosamente y a voluntad el presupuesto.

Nosotros entendemos claramente que el Gobierno tiene que hacer y está haciendo un esfuerzo de austeridad muy importante, muy grande y de recorte del gasto muy significativo. Para no ir muy lejos, en un acto que a mí me sorprendió porque me pareció que por primera vez se están entendiendo en el Gobierno cómo es que debe mantenerse la relación con la Contraloría General de la República; nos enviaron una nota, una carta pidiendo que como que había que hacer un recorte presupuestal para la vigencia de 2008, le solicitaban a la Contraloría General que voluntariamente expresara y manifestara qué esfuerzo podía hacer para colaborar con el propósito de hacer un recorte importante en la actual vigencia al presupuesto de la entidad.

La Contraloría General de la República tomó la inmediata decisión de hacer un esfuerzo y así se lo comunicó a la Dirección de Presupuesto, recortando su presupuesto en cuatro mil millones de pesos, que era, entre otras cosas, lo sugerido por el Gobierno Nacional y le anunciamos que en lo que restaba del año haríamos un esfuerzo adicional para contribuir a ese recorte que estaba realizando el Gobierno y el Ministerio de Hacienda.

Pero no duró mucho esa conducta de respeto a las normas constitucionales que establecen la autonomía administrativa y presupuestal y para el proyecto de presupuesto de este año, sin consulta ninguna, resolvieron hacer el recorte como caprichosamente les convino en este momento rebajando significativamente los recursos solicitados por la Contraloría General de la República.

Yo debo recordarles a los señores Representantes miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes algo bien significativo como datos de la Contraloría. En el año 2000 los sujetos de control de la Contraloría General de la República eran quinientos tres; hoy son dos mil dieciséis sujetos de control que tiene la Contraloría General de la República; esto representa un aumento de sujetos de control superior al 300%. Desde el punto de vista de recursos a auditar, en el 2000 los recursos eran de cincuenta y tres billones de pesos y en el año 2008 son de doscientos treinta billones de pesos, registrándose entre el 200 y el 2008 un significativo incremento de recursos a fiscalizar equivalente a un 332%.

Entonces, en el tema de entidades sujetas de control, hemos aumentado por encima del 300%; en el tema de recursos a auditar hemos aumentado en un 332% y la verdad es que en ese período de seis años la Contraloría General de la República ha tenido un aumento presupuestal equivalente al 67% frente a las cifras que acabo de mencionarles a ustedes; del 64,17, para ser más preciso, del 64.17 en el transcurso de esas ocho vigencias.

Yo quiero ser pragmático y simplemente plantearles a ustedes la situación en líneas generales y no entrar por el momento a los detalles que no nos harían avanzar mucho en este proyecto. Pero qué quiere decir en términos generales. En el año 2008 nuestro presupuesto, el presupuesto de la Contraloría General de la República, fue de doscientos cuarenta y dos mil veinte millones de pesos. Nosotros presentamos una solicitud de presupuesto para el año 2009 de trescientos trece mil millones de pesos; lo que significaba y representaba un aumento de un 29.35%.

El proyecto de presupuesto presentado a consideración del Congreso por el Ministerio de Hacienda trae un auto de doscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y siete millones de pesos para la Contraloría General de la República, lo cual representa en términos reales un aumento con relación al año anterior de cinco mil setecientos treinta y siete millones y lo cual representa porcentualmente un aumento del 2.37 frente al 29 solicitado; quiere decir que estamos en términos claros y concretos en un -21%, entre lo solicitado de un 29% y que nos fueron rebajados de lo propuesto sesenta y cinco mil millones de pesos; esto en términos redondos. En términos generales, es la radiografía de la Contraloría

General de la República. ¿En qué queda pues la supuesta autonomía administrativa y financiera? En que es una autonomía virtual. Se queda escrita y no tiene naturalmente desarrollo ante el Gobierno Nacional.

Por supuesto que esta rebaja, claro que presentado este presupuesto al lado del de la Fiscalía General de la Nación, donde las cifras son bastante superiores y el presupuesto tiene un monto de un billón doscientos cincuenta mil o algo cercano, son montos diferentes; pero para la Contraloría General de la República esta rebaja de los sesenta y cinco mil millones implica no cumplir con sus obligaciones de control fiscal. Nosotros tenemos, de acuerdo con las nuevas leyes o con leyes de la República, que auditar el SGP, el Sistema General de Participaciones, eso implica para tener cobertura sobre el SGP a nivel nacional, auditar todos los municipios del país; eso representa mil ciento treinta y un municipios y treinta y dos departamentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olanó Becerra:

Gracias, Presidente. Primero que todo, expresar las excusas por no haber estado desde el inicio de esta sesión, pero me encontraba o me encuentro en una diligencia en la Comisión de Investigaciones y Acusaciones desde las 9:00 de la mañana.

Pero Presidente, yo le voy a rogar a usted el favor que se haga el ejercicio como debe de hacerse, porque es que sentarnos aquí a oír unas cifras es absolutamente inocuo; oír las cifras de la Contraloría, no viene el señor Fiscal, no nos rinde el informe, es una propuesta que tiene que trabajarse con documento en mano; el tema presupuestal para cumplir con nuestra responsabilidad no puede hacerse sencillamente que nosotros seamos un escenario donde nos cuenten qué es lo que están tratando o qué es lo que están solicitando para la vigencia 2009 sin que se haya hecho el examen que hicieron en el 2008; porque es que las vigencias fiscales tiene que estudiarse a la luz de la ejecución de la que está en curso; no es solo solicitar cómo se hizo el año anterior, donde esta Comisión cumplió una tarea importante en un documento que sirvió como base al Gobierno para que pudiésemos fortalecer los presupuestos de las entidades que hacen parte de la Rama; pero después de que se cumple con esa tarea, señor Presidente, no tenemos conocimiento ninguno de la ejecución presupuestal de las entidades.

Y para mí una postura sería para uno poder intervenir, en el caso personal lo digo como integrante de una Subcomisión que usted designó, señor Presidente, requiere del informe escrito; que se aprobó una proposición para una Subcomisión es la realidad; pero sencillamente pues por votación o por definición de la Comisión Primera, hay unas personas, entre otros el doctor Luna, que tenemos la responsabilidad de expresar algún concepto, pero hasta este momento se me está entregando a mí, señor Presidente, el informe, por ejemplo, de Contraloría y obviamente si en este momento de la intervención del señor Contralor se me entrega, pues yo no estoy preparado para poder hacer una intervención en el tema presupuestal; estoy preparado para oír, entre otras, porque lo que le he oído al señor Contralor,

por ejemplo, volvemos a caer, doctor Turbay, en los mismos elementos y las mismas situaciones que tuvimos hace un año; el tema de la falta de recursos del Sistema General de Participación; el tema de la ausencia de poder cumplir con el control de los recursos del Sistema de Regalías, porque no se cuentan con los recursos.

Me acuerdo que la información hace un año era que tan solo se podía cubrir un 12% de los municipios que tienen regalías o acceso a las mismas y a mí sí me gustaría, Contralor, saber qué paso del año pasado a este año, para poder tener la dimensión de la necesidades puntuales de lo que son los presupuestos; no que hagamos tan solo el ejercicio de oír mayores requerimientos presupuestales de estas entidades, sino que hagamos también el ejercicio de la revisión de lo que fue el gasto en el año 2008.

Yo quisiera, señor Presidente, que usted, tal cual como lo hicimos el año pasado, le solicitase a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría, al Consejo Superior de la Judicatura, un informe donde se establezca la ejecución presupuestal formal y real de lo que es la vigencia 2008 para poder visualizar las necesidades de 2009; que se nos diga, doctor Navas, en qué se gastaron los recursos del año 2008 para establecer las necesidades de 2009; pero si no tenemos esa información, ese documento, pues no podemos cumplir, doctor Mantilla, con la responsabilidad que lo hicimos y de la manera que lo hicimos el años pasado.

Esto es un repetición de lo que hicimos el año pasado, doctor Humberto y aquí usted en su Majestad de Presidente, solicitó que se nos envíen lo que estoy pidiendo; mientras tanto, vamos a oírlos y no podemos entregar un concepto en el término que establece la norma, que son veinte días antes de entrar al estudio desde que se nos presentan aquí.

Entonces, señor Presidente, con el mayor de los respetos tanto por la Fiscalía como la Contraloría, por la Procuraduría y por todos y cada uno, yo le solicito a usted que se presenten los informes de la ejecución de 2008 y la proyección de 2009; cuáles fueron las solicitudes que se pasaron al Gobierno Nacional y cuáles los recortes que han hecho en el Gobierno Nacional que siempre recortan y obviamente que se nos establezca en qué se gastó la plata cada una de estas entidades para establecer los requerimientos hacia el 2009.

Si yo no tengo esas fuentes, señor Presidente, es absolutamente ineficiente la tarea que podamos adelantar. Entonces, si usted considera, Presidente, puede tratarse de enviarse unas preguntas puntuales a todas las entidades para que nos den la información; pero como inicié, Presidente, sencillamente sentarnos aquí a oír solicitudes sin examinar el 2008, creo que no es la tarea de esta Comisión; todo presupuesto se tiene que ver a la luz de la ejecución de la vigencia que se está corriendo para saber qué pasa con la siguiente vigencia; todo presupuesto tiene sanciones y debe tener también beneficios o reconocimientos en la eficiencia de la ejecución; todo presupuesto y toda entidad tiene que informarle de la Rama de esta Comisión para poder ir y hacer la tarea en las Comisiones Económicas de cuál ha sido su ejecución, cuál es su compromiso; cuáles los programas que han adelantado, cuáles los que no se han adelantado y las razones por las cuales no se

hayan adelantado; tiene que informar si se hicieron los correspondientes traslados por parte del Gobierno Central para abordar las obligaciones de esas entidades y todo ello no se puede saber si no tenemos la información.

Entonces, Presidente, yo le sugiero a usted y lo solicito, que cada una de las entidades nos entreguen esa información para poder adelantar este debate o esta sesión de la manera más responsable; sin ello, sencillamente es un llamado a que se cumpla lo que establece una norma sin que la Comisión participe de manera puntual y concreta en lo que es su responsabilidad; si el hecho es sencillamente hacer unas sesiones para oírlos, pues se cumple; pero el hecho es que esta Comisión tenga la capacidad de entregar, como se hizo hace un año, un documento con la visión presupuestal a las Comisiones donde participamos, doctor Mantilla, en las reuniones de la Tercera y Cuarta e inclusive en la misma Plenaria, pues tiene razón de ser esta tarea, que entre otras, no se hacía y puede ser que se califique como innovador del año anterior, pero que hay que hacer, es lo que hay que hacer.

Yo ruego entonces tanto al Procurador, al Contralor, al Fiscal, al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, quien es el encargado de hacer la recopilación, recaudación y presentación de las otras entidades que hacen parte de la Rama y a la misma Registraduría, que nos entreguen formalmente un informe con lo que he manifestado; programas cumplidos; cuáles son los inconclusos; cuáles fueron los recursos que se entregaron; cuál es la ejecución, cuando cumplimos ya un semestre de cada uno; qué falta por ejecutar y obviamente eso nos permitirá a nosotros visualizar cuáles son las necesidades presupuestales de los entes que hacen parte de la Rama y así cumplir con nuestra responsabilidad.

Gracias, Presidente y formalmente he dejado la solicitud que se nos entreguen, entre otras, con la debida antelación, no en el desarrollo de la sesión porque eso es invitarnos a no ejercer totalmente nuestra tarea; que se nos dé la posibilidad de análisis y con ello tenga la seguridad que estaremos haciendo o cumpliendo de una mejor forma la responsabilidad que corresponde a esta Comisión en lo que concierne al presupuesto para el año 2009. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Home-ro Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente. Es cierto que nos acaba de llegar el informe de la Contraloría General de la República, pero lo que tratamos de hacer en esta sesión es escuchar a los funcionarios y ojalá que los funcionarios que asistan sean las cabezas responsables de cada entidad.

El señor Contralor hoy ha hecho aquí un ejercicio de decirle a la opinión pública, al país y en especial a esta Comisión, que le han hecho un recorte bastante caprichoso; un recorte de cuatro mil millones de pesos, perdiendo así el sentido del artículo 217 de la Constitución Nacional y la Ley 43 del 93, artículo 54, porque se perdería su autonomía; pero el problema, doctor Turbay, es lo que usted ha manifestado, los sujetos de control; ustedes que han pasado de quinientos tres a dos mil dieciséis; pero doctor Turbay, usted lo dijo hace un año aquí, cuántos controles a los su-

jetos se han hecho si nosotros tenemos en el país un control posterior; el control posterior es aquel que ya ha ejecutado determinada entidad del Estado y si la Contraloría no tiene los medios, si la Contraloría no tiene el presupuesto, si la Contraloría técnicamente no es capaz de hacer control posterior, ¿por qué? Porque se ejecutan todos los contratos y los vemos en los medios de comunicación todos los días en el caso del sistema general de participaciones, las regalías; en la mayoría de departamentos hay problemas de corrupción y resulta que hay departamentos, hay municipios, señor Contralor, que en el año no se hace un control posterior, sobre todo en las cuentas o los egresos que se hacen en las inversiones que se abren, no porque de pronto la Contraloría no quiera, sino porque no tiene la capacidad; aquí es donde tenemos que reflexionar, entonces vamos a aumentar de ahora en adelante la corrupción en el país.

Se venía la semana pasada hablando que el Sistema General de Participación había que buscarle como no se lo robaban las distintas entidades territoriales, pues ahora con la noticia que nos da el Contralor de que el recorte presupuestal que le hace el Estado como máxima, que ha hecho en todas sus entidades, pues peor va a ser el control que se va a hacer en el país.

Con esto le estamos mandando un mensaje pésimo a las comunidades; le estamos mandando un mensaje muy bueno a los corruptos, señor Contralor; le estamos mandando un mensaje muy bueno a aquellos que se sienten a robar las regalías del Estado; claro, porque no van a tener control; si no lo han tenido en el pasado, mucho menos lo van a tener en el futuro cuando el mismo Estado dice que le va a recortar los recursos a una entidad tan importante.

Por eso, señor Procurador, el señor Contralor dice que por cada peso que le entreguen para vigilar, por lo menos él dice que recupera o no se dejan de perder ocho pesos; pagamos la proyección de los recursos hacia el futuro; eso es grave para el país y me encanta, señor Contralor, que usted haga esa denuncia aquí; usted quiere hacer las cosas, pero no las va a poder hacer porque los recursos van a ser limitados y el mensaje, repito, que le traemos hoy al país es grave; supremamente grave; que no vamos a poder tener el manejo y el control sobre los sujetos que la Contraloría tiene.

Me pregunto, señor Contralor, qué va a pasar con aquellos que hemos solicitado control excepcional; si ese control excepcional va a correr por cuenta del presupuesto de la Nación, o sea, del presupuesto de la Contraloría Nacional sabiendo que si pedimos un control excepcional como lo hice en la sesión pasada, donde se acaban de llevar once mil millones de pesos de una entidad de carácter municipal como incentiva en el municipio de Tuluá, lo escogieron tranquilamente y eran once mil.

Entonces, nosotros hemos pedido el control excepcional, pero me llena de preocupación que ese control no se va a poder hacer porque los recursos no van a existir y si se perdieron once mil, yo creo que se va a seguir perdiendo el resto de la plata, que es el producto de la venta o del raponazo que le pegaron del centralismo a la región; que le quitaron a Teletuluá y se la llevaron y se la

trajeron para una empresa que en este momento es ineficiente; una empresa que ha dejado caer el sistema, los servicios a la comunidad como es la telefonía en el centro del Valle del Cauca.

Compañeras y compañeros y el país entero, es grave lo que hoy menciona aquí el Contralor General de la República, porque en vez de colocarle nosotros a los corruptos un tatequeto, al contrario, le estamos abriendo la autopista de la corrupción en este país, porque si no hay control, pues los recursos del Estado yo creo que se van a despilfarrar.

Por eso pensemos en estudiar muy detenidamente este informe y a la vez a las personas, a los miembros de esta Comisión que están en la Comisión preparatoria del informe a las Comisiones Económicas, tengan mucho cuidado porque el país está muy pendiente de la corrupción y como vamos, vamos mal en ese sentido, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

A ver, Presidente, muchas gracias. Yo creo que aquí todo el mundo está de acuerdo con la propuesta del Representante Olano de escuchar cómo se ejecutaron los recursos en los organismos de control en la vigencia de 2008.

Todos queremos conocer qué paso con eso para de pronto tener mayores elementos de juicios en lo que tiene que ver con las solicitudes presupuestarias que hoy nos van a hacer aquí el Contralor, Viceprocurador, Fiscalía.

Es que el Orden del Día y la invitación y citación que se les hicieron a los funcionarios fue precisamente para necesidades presupuestales que las entidades requieren sean incluidas dentro del Presupuesto General de la Nación e igual la comunicación que por Secretaría se le envía a los funcionarios, dice textualmente, para que en virtud del artículo 4º de la Ley 3ª del 92, le informen a esta Comisión cuáles son las necesidades presupuestales que la entidad a su cargo requieren sean incluidas dentro del Presupuesto General de la Nación. Esa es básicamente la razón de ser de esta sesión del día de hoy y yo no creo que sea necesario que estas entidades nos envíen las respuestas a unos cuestionarios, porque entre otras cosas, yo, que soy lego en materia presupuestal y casi no me gustan este tipo de cifras, yo estoy hasta el momento muy satisfecho porque además de didáctico, ha sido muy ilustrativo lo que nos ha planteado el señor Contralor General de la República.

Yo pienso que al ordenar esta sesión, debemos cumplir con la petición que hiciese el Representante David Luna, que fue acogida por nosotros de escuchar a los funcionarios, porque esa es la razón de esta citación y por supuesto que en el camino, entiendo que la Secretaría ha tomado atenta nota de la petición del Representante Olano, para que los funcionarios que no han enviado su informe de las ejecuciones presupuestales del año 2008, las hagan llegar para nosotros entrar también a comparar en qué se gastaron y si se justifican o no se justifican las necesidades que están planteando los distintos organismos de control.

No olvidemos que aquí cuando se nos habla de corrupción, nosotros siempre enarbolamos el hecho de que aquí existen unos organismos de control que no están funcionando y para que un organismo de control funcione, se necesita de toda la logística y para que exista una logística es obvio que se requiera de los recursos necesarios.

Porque como lo decía Jorge Homero, la verdad es que aquí es supremamente dicente lo que ha planteado el señor Contralor General de la República, en unos datos corporativos, comparativos y alarmantes en cuanto que la solicitud que hace la Contraloría General de la República es de trescientos trece mil millones de pesos y lo que el Ministerio de Hacienda está en este momento otorgando, por decir de alguna manera, son doscientos cuarenta y siete mil millones de pesos; en cuanto que aún más, se nos informaba que los sujetos de control han crecido en un 300% y los recursos a auditar en un 332%.

Entonces, a mí me parece que para no entrar en mayores disquisiciones, nosotros nos dediquemos a acogernos a la propuesta ya aprobada, hecha por el Representante David Luna, de que escuchemos a los funcionarios de los organismos de control y posteriormente por supuesto vamos a tener la oportunidad de conocer los informes que previo requerimiento nos hagan llegar aquí esos organismos de control de las ejecuciones de la vigencia de 2008.

Señor Presidente, por favor, lo primero es organizar la sesión; hay una sesión que se está llevando a cabo para un tema específico que es escuchar la necesidades de los funcionarios y a eso debemos delimitarnos, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, es una moción realmente. Su señoría, la Mesa Directiva debe de tratar de ajustar la conducción de los debates y de las sesiones; se abrió un debate violentando las reglas que se habían trazado y eso es responsabilidad de la Mesa Directiva.

Yo le solicito muy cordialmente que se cumpla la metodología y que después abramos el debate con nosotros, porque aquí hay responsabilidades lógicamente de las entidades correspondientes que en eso estamos plenamente de acuerdo con quienes han solicitado el informe de 2008, pero también nuestra, porque nosotros somos responsables de pedir los informes correspondientes en las previas invitaciones o citaciones; ahí también nos cae un poco de responsabilidad a nosotros.

Entonces, en ese aspecto le solicito muy cordialmente nos diga cuál es la metodología y que con mucho respeto nos deje alterar lo que tiene que ver con el desarrollo de la sesión.

Presidente:

Bueno, doctor Soto. Mire, aquí hay una cosa muy puntual y muy clara: Aquí para utilizar la metodología que fue tan eficaz inicialmente, como lo hizo el doctor Germán Olano, posteriormente entramos a leer esa Subcomisión que llevará las sugerencias de esas instituciones en materia presupuestal a las Comisiones Económicas; creo que eso es fundamental.

Los titulares de las entidades, hoy deberán entregar esos informes de la solicitud presupuestal y de la discusión del año pasado y una vez por efectos de tiempo, porque veinte días dice la norma y creo que el presupuesto se arrancó hace ocho días; utilicemos los términos para que esa Subcomisión traiga un informe aquí a la Comisión Primera y posteriormente lo envíe a las Comisiones Económicas respectivas.

Pero no podemos desaprovechar la oportunidad en esta convocatoria, esta sesión con los funcionarios para que expongan las proyecciones presupuestales que tienen para el próximo año.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Yo simplemente para coadyuvar con lo que han dicho los compañeros y el doctor Odín Sánchez. Yo creo que ha sido muy clara la situación que ha hecho el doctor Luna y sus compañeros; ellos citaron a estas importantes personalidades del país con las necesidades. Yo creo que el informe claro, como lo decía el doctor Soto, puede ser que en algunos casos tengamos nosotros la necesidad y la preocupación de conocer lo pasado; pero es muy clara la situación, necesidades y yo celebro que el señor Contralor de la República, Julio César Turbay, siempre ha tenido a bien prestar la atención que solicita la Comisión Primera y el Congreso de la República y las personas que hoy están haciendo respuesta a una situación de tanta envergadura para el país que de verdad celebro que haya tenido a bien el doctor Luna, convocar.

Yo creo que, como lo dijo el doctor Soto, una moción de procedimiento, hay suficiente ilustración; ya habíamos acordado en el inicio de la Comisión cómo íbamos a evacuar y no vamos a desperdiciar que hoy contamos con personalidades que quieren darle la cara a la Comisión y al país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Después de todos los regaños que nos propinan a nosotros los que somos ignorantes en la materia, yo tengo curiosidades por preguntar.

El año pasado escuché al Contralor quejarse que no le daban lo que necesitaba; puede tener razón; pero me gustaría saber qué pidió y qué no le dieron; entonces, más o menos lo que hizo el doctor Turbay, aclaro, para mí la Contraloría es una ciencia misteriosa donde debe de haber un aval, pero me despierta inquietud. Ahora, se habla de la deficiencia de controles y quiero que usted nos diga si el famoso control de advertencia lo están poniendo ustedes en funcionamiento frente a los detrimentos patrimoniales que ustedes prevén; porque si bien es cierto la Contraloría no puede entrar a actuar hasta tanto no exista la culminación de un proceso, sí puede advertir, mire lo están robando y es cuando debe trabajar en coordinación con la Fiscalía y decirle mire, yo no puedo hacer nada, pero ahí están robando; yo quiero que me explique eso; hay cosas que nosotros no sabemos; usted dice, a mí me quitan dinero para controlar; es obvio que al ladrón nunca le gusta que el policía esté bien preparado y bien

ubicado, por eso a los organismos de control no les dan lo que piden, doctor Turbay, siempre les quitarán.

Entonces, decimos a nosotros en qué les ha afectado aquello que les han retirado, yo sé que al peculador le incomoda la Contraloría y si yo debilito la Contraloría, pues podrá cometer más delitos y es algo que el Congreso nunca pudo saber, por curiosidad se nos pide dinero para gastos de todo, pero hay gastos reservados como los llaman, que el Congreso puede saber a cuánto ascienden y en qué se gastaron.

Yo quisiera saber si ustedes si quería, tienen acceso a esos famosos gastos reservados donde se paga por matar; aquí lo vimos; una persona mata a otra y le dan un premio y ahora estando nosotros allá en Barranca, la gente denuncia que por matar a un ciudadano le dan prebendas a un soldado, tales como permisos, etc.; a nosotros nos aterró; a la Comisión de Derechos Humanos; entonces, yo no sé si esas bonificaciones que se den por matar a un ser humano y después decir que fue un subversivo, entren a la contabilidad de las fuerzas militares o el que lo haga. Esas son curiosidades que un ignorante en la materia quiere saber de parte de usted, doctor Turbay. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Olano Becerra:

Gracias, Presidente. A ver, Presidente, obviamente que la intención de mi intervención anterior no era desacomodar el desarrollo de la sesión, todo lo contrario, es ajustar lo que se necesita para hacer una buena sesión. No quiero colegas decir que con esto no se tengan que oír a los invitados; claro que sí; lo que les voy a hacer es una referencia y una reflexión; si no tenemos los documentos, sencillamente no podemos cumplir. Yo quisiera oír del señor Contralor, por ejemplo, cuánto se pasó de la que trabajó esta Comisión el año pasado frente al tema de la nivelación salarial; si se cumplió lo que se estaba haciendo en tres vigencias, 2008, 2009 y 2010 para la nivelación salarial de los funcionarios de la Contraloría, que es absolutamente absurdo que tengan un salario distinto a otras entidades.

Yo quisiera saber cómo se va a superar el hecho y lo que dice el doctor Navas, los efectos de esto; cómo se puede superar el hecho, doctora Rosmery, de que estén enviando menos recursos para hacer el control del Sistema General de Participación y de Regalías; qué efecto tiene la Contraloría. Eso no se puede ver si no se tienen los datos; eso no se puede analizar si no se tiene un informe; es una tarea mucho más eficiente que a nosotros, a usted, a mí, a cualquiera de la Comisión, se nos entregue el informe con antelación, porque sabe qué nos va a tocar hacer, oírlos hoy y esperarlos en ocho días; porque los informes los necesitamos y con los informes nos causan o nos crean algunas dudas; una mayor explicación.

Pero lo que reitero, señor Presidente, la necesidad de tener los informes con algunos puntos explicativos para poder cumplir con la tarea que le corresponde a esta Comisión.

Vuelvo y le digo, Presidente, no estoy diciendo que se levante esta sesión y que no se oigan, no; me parece falto de elegancia, primero; lo que sí estoy sugiriendo y le pido al señor Contralor di-

rectamente, pues que se rinda un informe; aquí ya tenemos uno en la manos, que se nos permita y si tenemos una duda se la haremos por escrito; se nos rinda el informe correspondiente que tienen que dar todas las entidades; lo que no es dable en presupuesto es que se pida sin saber qué ha pasado en la vigencia que se está cursando.

Entre otras cosas, Presidente, en estas sesiones tienen que estar el Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación; son sesiones inoperantes si ellos no están; son ellos los que hacen los recortes; que los hacen arbitrariamente en muchas ocasiones; que no se nos explica por qué la Contraloría, para poner el ejemplo, presenta un número de requerimientos, un presupuesto requerido y caprichosamente sin argumentación alguna se recorta; cuál es el efecto de recorte a nivel nacional frente a las entidades de justicia y si no es caprichoso, pues que nos expliquen cuál es el recorte; pero es absolutamente necesario que a estas sesiones asistan, si les parece, cuando se cumpla el ciclo de haber oído a todos los representantes de las entidades, que venga tanto la Directora de Planeación como el Ministro de Hacienda a hacer las correspondientes explicaciones de los recortes; una cosa y por eso solicito señor Contralor, lo solicitamos con unos colegas; unas cosas es el anteproyecto presentado por ustedes y lo queremos conocer y otra cosa es lo que se presenta como proyecto por parte del Gobierno; puede ser que nos da unas cifras distintas, como puede ser que no; pero si da unas cifras distintas, pues tenemos que tener algunas respuestas a la variación de las cifras porque las necesidades tienen que ir de la mano de los recursos y las necesidades tienen que ser explicadas y los recursos tienen que ser dados por quien corresponde.

Lamentable y jurídicamente hay un debate de la tal independencia de la Contraloría; no se da como lo establece la Constitución; no hay independencia presupuestal y usted lo sabe, señor Contralor, hay una dependencia del nivel ejecutivo central y eso hay que averiguarlo en esta Comisión.

Entonces, con esa intención, Presidente, hay que continuar, oír a los funcionarios y reiterar la solicitud para que tengamos mayores fuentes de hacer el ejercicio correspondiente y vuelvo a manifestarle, es conveniente que se invite, se cite, lo que corresponda a la señora Directora de Planeación y al Ministro para que nos digan las decisiones de la administración motivadas en qué; entre otras, porque vamos a terminar en algo, doctor García, como pasó el año pasado, siempre le recortan a la justicia, la justicia cada vez tiene menos recursos y más tareas; eso es un debate que hay que seguir dando; es justificable que le sigan recortando a la justicia, es nuestra tarea.

Entonces, Presidente, yo solicito nuevamente, por eso vamos a presentar una proposición para los documentos; pueden ser entregados mañana, pasado mañana, cuando quieran y obviamente que se continúe con la sesión.

Presidente:

Doctor; inicialmente habíamos dicho que el señor Ministro de Hacienda estaba por llegar, pero infortunadamente parece que no puede llegar; pero con nosotros está la doctora Carolina Soto, Directora General de Presupuesto; de Planeación Nacional el Subdirector, el doctor An-

drés Escobar Arango; el señor Viceprocurador General, doctor Carlos Arturo Gómez; nos acompaña la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Sonia Romero, Directora Administrativa y Financiera Z<; y del doctor Vólmar Pérez, la doctora Gloria Elsa Ramírez Vanegas, Secretaria General.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Simplemente para decirle al doctor Germán Olano, a quien respeto y admiro como legislador, de que tiene razón, pero entonces él, que es uno de los citantes, debió haberse percatado de la situación, porque dice necesidades para la Contraloría y para los citantes; o sea, tendría que decir la citación, traer informe del año terminado para poder confrontar con las necesidades que necesita la Contraloría.

Estoy de acuerdo porque usted es un brillante legislador del Partido Liberal; pero sí tengo claro que nos basamos a una citación y en el tema que dice, claro, tal vez no entraron en mínimos detalles para que el señor Contralor viniera con todos los detalles mínimos a expresar su necesidad a lo que aconteció el año pasado y lo que necesita para este año.

Valiosa su intervención, pero sí quiero dejarle claro que estoy muy sometida a lo que dice el tema de la citación que hicieron ustedes con el doctor Luna, a quien, doctor Olano, celebro que ustedes tengan a bien darle la cara al país y contarle al país qué estamos haciendo los legisladores de Colombia. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República:

Yo pensé que me había sido suspendido el uso de la palabra del todo, pero bueno, recuperado el uso de la palabra.

Primero, debo reiterar; yo he manifestado y fue lo primero que hice al iniciar mi intervención, el agradecimiento a esta Comisión por el interés que ha puesto permanentemente en el tema del presupuesto y fue fundamental y así lo manifesté, doctor Olano, el importante papel que jugó la Comisión en la aprobación del presupuesto del año anterior en el cual, además de todo, les debo decir a ustedes que en muy buena parte gracias al apoyo de la Comisión Primera logramos recibir unos recursos para la nivelación salarial que veníamos trabajando con decisión, porque como ustedes lo mencionan, no hay lógica en que haya diferencia entre la remuneración que reciben diferentes entidades con la misma responsabilidad constitucional y legal.

Por otra parte, les pido disculpas si no saludé al iniciar mi intervención a los señores funcionarios presentes; al señor Viceprocurador General de la Nación; a la representante del señor Fiscal; por supuesto al señor Subdirector del Planeación; a la Directora de Presupuesto; al representante de la Defensoría; sí saludé a todos los señores Representantes y vuelvo a hacerlo, a aquellos que no estaban presentes en el momento del inicio de mi intervención.

Yo he querido hacer una presentación bastante esquemática, bastante precisa, sin entrar en detalles; simplemente para presentar inicialmente

una radiografía de lo que la Contraloría General de la República ha solicitado en el proyecto de presupuesto de la Nación para el año 2009, lo que tenía en el año 2008, lo que ha aumentado desde el 2000 hasta ahora y cómo eso contrasta con las obligaciones que hoy tiene la Contraloría, que han aumentado en más de un 300% en sujetos de control y en más de un 330% en montos a auditar.

Por supuesto que estamos dispuestos a dar toda la información que sea necesaria sobre la ejecución presupuestal, señores Representantes, estoy de acuerdo con la señora Representante Rosmery Martínez; nosotros de acuerdo con la invitación de la Comisión, trajimos el informe que sustenta y así lo hemos repartido entre los señores Representantes, las necesidades presupuestales de la Contraloría General y que sustentan nuestras aspiraciones presupuestales.

De otro lado, debo decirles que estamos en disposición de contestar inmediatamente sin ninguna dificultad el formulario que sea enviado con las preguntas sobre la ejecución presupuestal que ustedes consideren necesarias para el estudio de este nuevo presupuesto.

En cumplimiento de las normas constitucionales y legales, el 20 de julio, señores Representantes, envié la Contraloría General de la República un informe de su gestión al Congreso de la República, al señor Presidente del Congreso de la República. De manera que el informe detallado de la gestión adelantada por la Contraloría General de la República en el periodo anterior, está a disposición y está oficialmente puesto a disposición del Congreso de la República; ustedes ahí encontrarán la forma como se han ejecutado las partidas, la forma como se ha hecho un mayor cubrimiento en la auditoría que debemos hacer al Sistema General de Participaciones; está detallada la forma como se ha adelantado la auditoría a las transferencias de las Regalías en el país.

Nosotros hemos avanzado muy significativamente en esas tareas; muy importante en esas tareas y por supuesto aquí tengo un cuadro de cobertura en la vigilancia de la gestión fiscal por número de entidades y por porcentajes. Hoy en día hemos alcanzado, habiendo arrancado desde muy bajo, un 17% de cobertura en lo que tiene que ver con el Sistema General de Participaciones y lo que proponemos con el aumento del presupuesto para la vigencia 2008 es poder llegar a un aumento de cobertura que nos coloque en un 74% de cobertura en lo que tiene que ver con el Sistema General de Participaciones.

En lo que hace con las transferencias de las Regalías, nuestra aspiración es llegar por lo menos a un 45% de cobertura habiendo arrancado de un 5%; pero nuestro propósito con las noventa auditorías que tenemos diseñadas para este año, debemos cubrir el 95% de los recursos de las Regalías.

Y en lo que tiene que ver con las Cajas de Compensación Familiar, EPS y Fondo de Pensiones, aspiramos con el presupuesto que estamos solicitando, llegar a un 95%.

De manera que en forma suscita y breve, hago a ustedes lectura de algunos de los apartes del informe que les hemos entregado en el día de hoy, está a disposición de ustedes; por supuesto que no fue entregado con una ni dos semanas de

anticipación este informe, pero sinceramente no fue solicitado que se entregara anticipadamente. Yo creo que es importante para analizar el presupuesto, como lo han mencionado los señores Representantes, tener los proyectos con anticipación; no se hizo en esta oportunidad porque no se solicitó que se presentara anticipadamente el proyecto, pero para las próximas oportunidades ofrecemos que entregaremos con anticipación suficiente el proyecto para que pueda ser analizado por los señores Representantes antes de la realización de este importante ejercicio.

Yo quiero, dando respuesta rápidamente a algunas inquietudes planteadas por los señores Representantes, decir que nosotros sí estamos haciendo uso de la función de advertencia; estamos haciendo permanentes funciones de advertencia a todas las entidades del orden nacional para advertirles, para señalarles los peligros que existen si continúan por el camino que van ciertas contrataciones, cierta ejecución de los recursos. También les puedo enviar en próxima oportunidad un informe sobre los controles de advertencia y al señor Representante Navas le haré llegar, al igual que al resto de Representantes de la Comisión, un informe sobre las funciones de advertencia que la Contraloría ha hecho en el último período.

Igualmente en el tema de los gastos reservados debo decirles a ustedes que la Contraloría General de la República no hacía ningún tipo de auditoría a gasto reservado en el pasado. Hoy en día nosotros hemos avanzado en la auditoría de los gastos reservados; la Contraloría General de la República, señores Representantes, está haciendo auditoría a los gastos reservados de las fuerzas militares y de los organismos de control desde los organismos públicos que manejan gastos reservados y por supuesto también podemos hacer un informe sobre el manejo de las auditorías de los gastos reservados.

Debo decirles, para terminar, lo invertido en control fiscal es la plata mejor invertida; es que los dineros no auditados, los recursos no auditados, son recursos que están en riesgo; es que la mejor función que puede desarrollar el Estado es controlar el gasto público; el gasto público es absolutamente indispensable controlarlo y llegar a las mayores coberturas en esos controles.

Por eso nosotros solicitamos unos mayores recursos que no son exorbitantes, pero unos mayores recursos para poder cumplir con esas funciones.

Les quiero decir, para terminar, que en el tema de la nivelación salarial y a eso hacía referencia el Representante Olano, en el tema de la nivelación salarial, informe que le rindo a esta Comisión, nosotros obtuvimos por parte del Gobierno en la anterior vigencia, o sea, en la vigencia 2008, obtuvimos un acuerdo con el Gobierno Nacional, con el Ministro de Hacienda, para hacer la nivelación salarial de la Contraloría General de la República en un período de tres años; hacerla consecutivamente repartida en un período de tres años.

Esa nivelación salarial tenía un costo de sesenta mil millones de pesos; fue repartida en tres vigencias, tres años; el compromiso del Gobierno era entregar cada año veinte mil millones de pesos para la nivelación salarial de la Contraloría General de la República; se cumplió la primera

parte, el primer año, que es el que va corriendo; recibimos los veinte mil millones de pesos y algo más por una equivocación, pero que quedó de compensarse para el segundo año.

Lo del segundo año. El compromiso del Ministro de Hacienda para la nivelación salarial en el segundo año no incluyó ni un solo peso, señores Representantes, de la nivelación salarial en el proyecto de presupuesto presentado a la consideración de ustedes para esta vigencia. De manera que al no haber sido incluido ni un solo peso de esos veinte mil millones del compromiso de la nivelación salarial, pues este año se incumpliría o se está incumpliendo ya el propósito con la presentación del proyecto de presupuesto.

Yo les solicito a ustedes y al Gobierno Nacional y eso es lo que la Constitución trata de evitar, que haya este tipo de solicitudes y ruegos al Gobierno para que arbitre los recursos necesarios para las entidades de control; por eso se habla de autonomía administrativa y presupuestal, para que no tenga una entidad de control que estar sujeta a los favores especiales por parte de quienes serán auditados al hacer este tipo de ruegos; pero yo quiero señalar que el compromiso de los veinte mil millones de la nivelación salarial no ha sido cumplido en esta vigencia con la presentación del proyecto de presupuesto por parte del Gobierno Nacional.

Así termino mi intervención, ofreciéndoles que cualquier solicitud de mayor información estamos a disposición de ustedes y lo haré por escrito o personalmente en el momento que ustedes consideren. Seguiremos atendiendo y llegando a presentar informes ante ustedes como corresponde y agradeciéndoles la oportunidad que nos dan de poder compartir con ustedes el tema presupuestal de la Contraloría General de la República. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, señor Contralor y en cumplimiento de la obligación, señor Contralor, allegar a los miembros de la Subcomisión que trabajará el informe en el menor tiempo posible, el informe de la ejecución presupuestal y el de la proyección para el año 2009.

La Subcomisión quedará integrada de la siguiente manera: Fernando de la Peña, William Vélez, Carlos Avila, Edgar Gómez, Miguel Rangel, Carlos Mota, Germán Olano, Franklin Legro, David Luna y Gustavo Puentes. Entonces, se encargarán de elaborar ese informe para las Comisiones Económicas.

Secretario:

Presidente, hay una proposición.

Proposición

Solicítense a todas y cada una de las entidades que hacen parte de la rama judicial, que presenten informe escrito de los siguientes temas:

1. Ejecución presupuestal discriminada programa por programa de la vigencia fiscal 2008; ejecución formal y ejecución real.

2. Documentos de anteproyecto de presupuestos presentado al Gobierno Nacional para inclusión en la vigencia 2009.

3. Programas inconclusos de la vigencia 2008 y proyección presupuestal para el 2009.

4. Justificación de las necesidades presupuestales para la vigencia 2009.

5. Programas a iniciar en la vigencia 2009, en el evento en que se tengan nuevos programas para dicha vigencia.

6. De igual manera, invítase al señor Registrador Nacional del Estado Civil a esta Comisión.

Está suscrita por el doctor *David Luna* y el doctor *Germán Olano*.

Presidente:

En consideración la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Para hacerle la sugerencia de que en esa proposición a la cual me adhiero, el señor Contralor oficialmente le informe a esta Comisión y por consiguiente al Congreso, cuál es la posición que tiene la Contraloría General de la República frente a la política pública o a la política del Gobierno en reajuste o en el apretón del cinturón.

Es que el Presidente Uribe el 20 de julio le dice al país que había que tener austeridad en el gasto; que había que apretarse el cinturón y anunció una serie de recortes de más de un billón y medio de pesos. Entonces qué bueno que la Contraloría nos diga qué está pensando frente a esas decisiones del Ministerio de Hacienda, porque si el ejecutivo nos está pidiendo apretarnos el cinturón, hacer ajustes en el presupuesto y los organismos de control y fiscalización y de la justicia, vienen a la Comisión y nos dicen que lo que necesitan es más recursos; entonces cuál es la coherencia de la macroeconomía o de la macropolítica financiera y económica del país. Qué bueno que en ese informe que nos va a entregar o que le están pidiendo al Contralor, nos haga llegar su opinión que es muy importante en el análisis de lo que debe ser el presupuesto del país para la próxima vigencia.

Presidente:

Perdón señor Contralor; aprobemos esta proposición. En consideración la proposición suscrita con la adición del doctor Heriberto Sanabria.

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Contralor, pues yo creo que ya se ha dicho la gran mayoría con relación a lo que es el informe que ya le he manifestado que me parece que ha sido claro; nos faltó precisión en la solicitud de la información correspondiente.

Pero sí sería muy bueno, por lo menos de mi parte se lo solicito, conocer los pormenores de dos aspectos fundamentales. Lo primero es, si se disminuyeron los recursos con relación a la modificación, al recorte de personal que se hizo en la reestructuración de mil quinientos funcionarios y si esa plata se ha destinado para modernizar la Contraloría General de la República y qué ha significado en avances esa modernización; y de ese avance, cuál es el beneficio que le ha traído al país en cuanto a los controles.

Y lo segundo señor Contralor, pormenorizadamente cuál es la nivelación salarial; de qué

se trata; cuáles son los porcentajes; quién va a cubrir; y cómo están diseñadas esas tres etapas planteadas y cuáles criterios con el mayor respeto y dentro de la autonomía que tienen, se tuvieron para hacer la escogencia de ese primer ajuste salarial correspondiente.

Y lo tercero señor Contralor, no del tema en discusión; cuando hace seis meses su señoría estuvo en la Plenaria de la Cámara, le solicité de la manera más respetuosa un informe sobre cuál es el control que ha hecho la Contraloría General de la República, sobre la aplicación de la Ley 951 de 2005, en cuanto a las actas de entrega de gestión de cada uno de los funcionarios de las tres ramas del poder en Colombia al recibir o al entregar la posición que ocupan; y hasta el momento señor Contralor, no ha sido posible que yo reciba ese informe; se lo manifesté a su señoría también cuando usted se posesionó; la única oportunidad de diez minutos que tuve la posibilidad de conversar con usted en su despacho porque no ha habido posibilidad dentro de su apretadísima agenda, de que yo tenga otros cinco, diez minutos para tocar esos temas de control del país.

Entonces yo de la manera más respetuosa, se lo vuelvo a solicitar. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente; para que también más que contestarme es dar una información por parte del Contralor.

Vea lo importante de la información que estamos solicitando ya formalmente señor Contralor. El informe que usted nos entregó después de haber iniciado la sesión, hace una referencia al tema de la nivelación, pero no informamos puntualmente lo que nos dijo posteriormente, de que no aparece en el presupuesto; eso es grave; porque la nivelación se va a quedar trunca y porque no habría equilibrio en la Contraloría que fue lo que propendió hace un año para buscar un equilibrio con las otras entidades; si el Gobierno Nacional no cumple con lo que estableció y por lo que propendimos hace un año, sencillamente hay que decirle al país que se favoreció a unos y a otros no, de la Contraloría y va a quedar en muy mala situación los miembros o los integrantes de ese ente de control.

Es decir, esta Comisión tiene una obligación con esa información señor Contralor; es que hay que preguntarle a Hacienda y a Planeación, cómo van a dejar en la mitad del camino la nivelación, cuando había un compromiso que entre otras fue una de las tareas que adelantó esta Comisión hace un año.

Pero situamos solo ese ejemplo de la necesidad de tener la información a la cual hemos hecho referencia porque no está clara en el informe de necesidades; aquí no aparece la necesidad, ni aparecen los veinte mil millones.

También me asalta la duda señor Contralor, que se requerían sesenta mil millones; el Gobierno Nacional en la vigencia 2008, cumplió con veinte mil y hacen falta cuarenta mil, para la nivelación. De entrada entonces la Contraloría arranca con un déficit de veinte mil, solo para el tema de nivelación; y en el cuadro que usted nos pasa, aparece en lo que son gastos personales un

faltante o frente a lo que usted solicitó y lo que resolvió el Gobierno de quince mil millones; cifra que no me coincide con la necesidad de los veinte mil en la vigencia 2009, para la nivelación; no concuerda entonces los quince mil que entre otras es lo único que a grandes rasgos de este cuadro puede extractar Contralor, porque en todo el tema de inversión, si va parejo la solicitud con lo aprobado por el Gobierno, aparece sencillamente una diferencia de quince mil millones en lo que son gastos personales y obviamente el hecho que no se hayan dejado los otros veinte mil; quisiera saber entonces cómo va a hacer usted con el faltante de los veinte mil para la nivelación del año 2009; porque no está reflejado en este cuadro.

Esto solo para tomarlo como un ejemplo de la necesidad que se tiene para poder establecer los programas y verificar, entre otras porque sencillamente es la única manera que nosotros le podamos pedir a la administración que cumpla, sobre todo con el tema de la nivelación.

Hay otros temas que veo ahí en el cuadro Contralor; el tema de la inversión y la seguridad, a mí me gustaría saber en qué, porque aquí no se refleja numéricamente, en qué estado va el proyecto ese que iniciaron en una administración anterior, de la modernización; que tuvo algunos problemas del orden jurídico, que no corresponde a su gestión, pero que corresponde a la entidad; en qué estado está el tema de la modernización; se cumplió, se invirtieron; esos recursos tengo, si mi memoria no me falla, tenía parte de fuente de una cooperación, de una cofinanciación; y a mí sí me gustaría saber entonces, en qué va el tema de la modernización de la Contraloría que empezó hacia el año 2002 y que ha tenido tantas dificultades y que a usted le correspondió entrar a tratar de resolver un problema que en el período anterior no fue resuelto y que la modernización no se pudo adelantar como fue planeada y que la modernización se necesita actualmente.

Y para terminar, doctor Turbay es que esto es tan importante; nosotros requerimos saber qué sucede si a usted no le mandan los recursos; así de sencillo; porque si no mandan los recursos para controlar, pues algo pasa; deja de hacer algo, eso es lógico; cuáles programas entonces; tendríamos una dificultad en el cumplimiento; ahí tenemos todos los argumentos que esgrimos hace un año y que vuelven a tener vigencia en este; que hay cuatro, cinco, seis leyes que le han dado más tarea a usted, a la Contraloría, por no personalizarlo; pero si en los programas en los cuales no se hayan enviado todo el recurso, nos gustaría saber qué se dejó de hacer en el 2008 y qué se va a dejar de hacer si no se atiende esa diferencia que vemos plasmada en este documento; qué se deja de hacer con la justicia y con el control como usted lo decía doctor Homero; algo pasa cuando no se controla.

Entonces ese es como el círculo en el cual queremos nosotros movernos para saber las necesidades, los efectos, los traslados que se cumplieron, los que no se cumplieron y obviamente lo que no se ve reflejado en el proyecto presentado, sobre todo en el tema de la nivelación que es un compromiso de hace un año y es un compromiso al cual la administración tiene que

adelantarlo cabalmente porque llevaría un desequilibrio enorme en esa entidad. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Sencillamente quiero unirme a las consideraciones que se han hecho aquí frente a los informes que se han presentado; yo creo que nos faltan muchos más elementos para poder hacer una verdadera evaluación.

Es muy importante la posibilidad que la Constitución y la ley le entrega o nos entrega a nosotros como parte de esta Comisión, para fortalecer económica y presupuestalmente las entidades que están bajo nuestra vigilancia y control.

Yo creo que el esfuerzo que ha hecho y que nos ha demostrado el señor Contralor es muy importante; pero desafortunadamente no nos llena el total de las expectativas y me imagino por los informes que hemos recibido, exclusivamente ese, que las demás entidades van a estar en igualdad de condiciones, luego vamos a salir de esta sesión faltantes de información. Yo creo que nos toca programar una nueva sesión, donde se toque exclusivamente el tema, más la subcomisión que usted acaba de crear y que se acaba de aprobar por parte de la Comisión.

Yo también quería informarle señor Presidente, que desafortunadamente la bancada conservadora tiene que retirarse a cumplir un certamen que el Partido invita y le vamos a rogar que nos excuse; de verdad que estamos comprometidos a continuar trabajando para que en esto y nuestra responsabilidad se vea reflejada en que los organismos fiscal y de control, cumplan cabalmente con su función de consultoría. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República:

Muy amable señor Presidente. Usted solicita que sea muy breve, lo que no concuerda con las solicitudes de los demás Representantes, de dar unos detallados informes; pero me voy a someter a su palabra y a su instrucción de ser breve; lo que los señores Representantes están pidiendo, es mayor información; que estamos en la mejor disposición de ofrecerles en cualquier momento.

Debo comenzar por saludar al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, de que en su momento omití involuntariamente; decirle señores Representantes y con relación a la solicitud del Representante Heriberto Sanabria, que es una obligación constitucional del Contralor General de la República presentar observaciones al Presupuesto General de la Nación; estamos preparando el informe y de inmediato apenas esté listo, presentaremos al Congreso de la República, el informe y los comentarios al presupuesto de la Nación.

Por otra parte sobre el tema de la modernización señores Representantes; yo les informé en la ocasión anterior del año pasado, que el contrato de modernización adelantado por la anterior administración de la Contraloría General de la República, por mis antecesores, había tenido dificultades en su ejecución y no se había podido llevar a cabo, habiéndose suspendido por parte

de la firma contratista, la ejecución del contrato, habiendo incumplido con sus compromisos contractuales y obligándonos a entrar en un proceso de liquidación del contrato y de arbitramento internacional que felizmente pudimos superar evitando el arbitramento internacional y logramos para la Contraloría General de la República, el mejor de los arreglos posibles, habiendo logrado que nos fuera devuelta la totalidad del recurso que se había invertido en ese contrato de modernización con dineros del Banco Interamericano de Desarrollo.

El monto del contrato de modernización era de diez millones de dólares; el que estaba en entredicho; logramos la devolución de los diez millones de dólares y en un hecho además sin precedentes, señores Representantes, no creo que haya una sola entidad de la Nación, que pueda decir que en un contrato fallido, recuperó la totalidad de la inversión; y además quedó con la dotación que se había hecho en Hardware con la adquisición de una serie de computadores y de servidores. Fue una excelente negociación en la cual pudimos recuperar la totalidad, repito, pero eso dio al traste con el proyecto de modernización; hubo necesidad de iniciar nuevamente, de pedir presupuesto nuevamente en virtud de que esos recursos del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, hubo necesidad de devolverlos; la Contraloría General de la República recuperó los dineros y se los entregó al Gobierno Nacional, los recursos del crédito en su totalidad; era la obligación hacerlo; no nos podíamos quedar con ellos para aplicarlos nuevamente al proyecto de modernización que hubiera sido un paso aparentemente más lógico; si tienen los recursos, los recuperaron, por qué no los aplican y no los utilizan en el proyecto de modernización; desde el punto de vista presupuestal no se podía hacer eso; había que devolverlos y después de devolverlos, había que volver a gestionar unos recursos para la modernización en el siguiente año.

Para este año no nos fueron asignados los recursos solicitados para la modernización por dificultades presupuestales. Para la vigencia 2009, solicitamos veinticuatro mil millones de pesos para la modernización, de los cuales nos fueron asignados en el proyecto once mil millones de pesos. Por supuesto que esto implica señores Representantes, que si no tenemos los recursos, no hay proyecto de modernización y por supuesto ustedes comprenden cuál es el perjuicio para una entidad que está pendiente de esa modernización para la mejor prestación de sus servicios.

No se señora Presidenta, creo que por el momento y teniendo en cuenta que hay otros funcionarios que están pendientes de sus respectivos informes, pues yo terminaría ofreciéndoles que por escrito les doy respuesta a las inquietudes que ustedes tengan; respecto a la solicitud hecha por el señor Representante sobre la obligación de rendir cuentas de los funcionarios públicos, debo decirle que la Contraloría General de la República ha venido haciendo audiencias de rendición de cuentas en varias regiones del país con los Gobernadores y con los Alcaldes, porque además de estar obligados a rendir cuentas al momento de la salida del cargo, también están obligados a rendir cuentas anualmente; yo lamento mucho que el señor Representante no haya recibido el

informe; estaré indagando por qué no lo ha recibido, pero con el mayor gusto estoy dispuesto a recibirlo no quince minutos cada año, quince minutos cada semana, si así lo dispone el señor Representante para poderle rendir informe sobre las actividades de la Contraloría General de la República; de manera que inmediatamente termine la sesión, me pongo a su disposición para que fijemos el momento en que tengamos una audiencia en las oficinas de la Contraloría General de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General.

Gracias señora Presidenta; señor Contralor; señor Subdirector de Planeación; señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura; representantes del Fiscal General de la Nación; honorables Representantes. Yo quiero ser muy breve porque repetir y leer cifras, pues creo que a esta hora muy poco provecho tenga porque la memoria no creo que alcance a fijarla.

Quiero simple y llanamente ir a lo esencial; quiero decir que la Procuraduría General de la Nación ha presentado un proyecto de presupuesto muy realista, no digo realista, digo muy realista; realista es cuando uno simple y llanamente pide de acuerdo a las necesidades; digo muy realista cuando uno pide lo que es posible de acuerdo a sus necesidades, porque somos conscientes que un país como el de nosotros con tantas necesidades tenemos que hacer un enorme esfuerzo al interior de las instituciones para ayudarnos además de la ayuda obviamente que proviene del presupuesto Nacional.

Y eso se ha verificado en una estrategia que consiste en lo siguiente; primero que prometió el Procurador General de la Nación cuando se posesionó en el 2001, que no iba a hacer un solo contrato de prestación de servicios profesionales y al día de hoy eso se ha cumplido; proyecto que necesite de la Procuraduría General de la Nación, tienen que elaborarse con base en los estudios que hagamos nosotros mismos; por ejemplo para mostrar cómo funcionamos ahí, el proyecto BID que fue un préstamo por veinte millones de dólares, finalmente por dieciocho algo, llegando a diecinueve, se diseñó, se presentó y se elaboró por aquí nuestro compañero y amigo, excelente administrador quien podríamos decir que es el arquitecto de la modernización de la Procuraduría General de la Nación, Hernando Torres, sin acudir a un solo contrato de prestación de servicios; obviamente trasnochando y trabajando los fines de semana y festivos.

Segundo; a través de una agresiva gestión de colaboración o de solicitud de colaboración a los organismos internacionales que se encargan del tema; afortunadamente nos han abierto las puertas todos los organismos de cooperación y tenemos más de sesenta proyectos que podríamos llegar por ahí, si no pasamos a los diez, quince millones de dólares; a la colaboración a la alianza estratégica con otras instituciones para bajar costos; con el señor Contralor y con el señor Fiscal tenemos un programa de lucha contra la corrupción a través de la cual vamos y practicamos pruebas para evitar la displicencia de pruebas previamente programadas, distribuyéndonos el trabajo y logrando la mayor eficiencia; ahora con

la Directora de Planeación Nacional, nos acaba de ofrecer ayuda para proyectos de lucha contra la corrupción y le hemos presentado un proyecto que ojalá señor Subdirector lo hagamos realidad, porque con él creo que vamos a implementar muy eficientemente ese convenio que firmamos hace unos dos meses para el control de las regalías, que es lograr algo muy novedoso y ambicioso, pero que si se logra implantar, mejorará la calidad del control que es el control de la contratación pública a través de un sistema virtual; es decir, donde podamos nosotros desde la Procuraduría General de la Nación, llegar a cualquier espacio del territorio nacional para ver si se está cumpliendo o no con las normas de contratación estatal y especialmente con el tema de regalías, con el cual la Procuraduría, la Fiscalía han hecho un enorme esfuerzo.

Por ese entonces hablo de un proyecto muy realista y frente a un proyecto muy realista, nos preocupan los recortes porque en el año 2007 para el 2008, solicitamos un monto de doscientos setenta y seis mil quinientos veintinueve millones; finalmente se nos otorgó con ayuda igualmente de esta Comisión, doscientos sesenta y cuatro mil setecientos veintiséis lo que significa que estuvimos por debajo en once mil ochocientos tres millones de pesos. Eso logró palearse un poco porque estábamos en ejecución del préstamo del proyecto BID, dieciocho millones de dólares, obviamente con las correspondientes contrapartidas que nos corresponden y logramos entonces aquellos proyectos que no podíamos financiar con el presupuesto nacional; reajustar un poco los proyectos BID, optimizarlos para que los mismos cupieran.

Pero señor Representante Olano, usted que con muy buen juicio nos ha señalado qué es lo que hemos hecho, puedo decirle que eso no lo podremos hacer para el año entrante; esa maroma, porque el proyecto BID culmina este año y culmina con un éxito que yo creo que jamás alcanzado por ninguna institución pública en Colombia; primero, sin ningún problema de tipo contractual ni financiero, sin ninguna objeción, sin ninguna queja y sobre todo cumpliendo estrictamente el cronograma acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo, de lo cual es plenamente consciente la Dirección Nacional de Planeación, que podemos también cumplir nuestras metas, nos premia regularmente con lo que le pedimos; es muy generosa la Dirección Nacional de Planeación, el mismo Ministerio de Hacienda y esta Comisión.

Por eso este año vamos a entrar en cierta forma, con un desbalance hacia lo que nosotros hemos solicitado también, de unos once mil, doce mil millones de pesos, lo que significaría un acumulado de veintidós mil millones de pesos, porque hemos solicitado un presupuesto de trescientos diecisiete mil doscientos treinta y nueve millones, y finalmente se ha aforado uno que es inferior en once mil seiscientos cincuenta y tres millones de pesos; podemos decir que incluso el presupuesto para el próximo año es inferior al de este año, con un decrecimiento del 0.51%, es decir, un poco más aunque ahí van unos recursos importantes del sector de la nivelación salarial como más adelante lo expondré.

Por ese entonces se verían afectados importantes planes de la Procuraduría, como es la implantación integral de las funciones derivadas de las aplicaciones de la Ley de Justicia y Paz, que yo creo que este es un tema central no solo para los intereses nacionales, sino también para el concierto de la administración de justicia en Colombia ante la comunidad internacional porque sabemos los críticos problemas que pasan; el sistema de justicia y paz en lo cual nos vemos desfinanciados en un 50% de lo solicitado; nos vemos desfinanciados en mil quinientos cuatro millones de pesos; señor subdirector, para nosotros esto es absolutamente esencial, porque eso significa entonces que habrá menos Procuradores vigilando los procesos de justicia y paz; y todos nosotros conocemos el importante papel que ha cumplido la Procuraduría General de la Nación en el trámite de estos procesos.

También se nos afectaría significativamente la implantación de la política de lucha contra la impunidad por violación a los derechos humanos y que aquí en cierta forma me podría adelantar alguna pregunta que me pueda hacer nuestro gran amigo Germán, de qué estamos haciendo. Pues señores ustedes saben muy bien que se han venido presentando muchas quejas en el último año y medio acerca de las llamadas o mal llamadas ejecuciones extrajudiciales que se han incrementado enormemente hasta el punto que podríamos hablar de unas mil quejas sobre este asunto.

Creo que la Procuraduría General de la Nación, honorables Representantes, le corresponde aquí llegar o aproximarse a la verdad acerca de si es alguna estrategia de la guerrilla para decir que el Estado está ajustando los positivos con personas inocentes o determinar si realmente eso está ocurriendo en Colombia, que sería supremamente gravísimo y según me lo manifestó el propio Vicepresidente de la República que se encuentra muy preocupado sobre este asunto, esto es una prioridad del Gobierno Nacional, porque a donde lleguemos nosotros a quedar mal con estas investigaciones, creo que después de toda esta hecatombe que ha sucedido en Colombia, no va a resistir más una demanda.

De aquí en adelante señores el prepuesto nacional estará destinado a pagar las condenas internacionales que nos infligirán los tribunales de tal orden. Por eso entonces necesitamos aquí que se nos suministre prácticamente todo lo que estamos solicitando, porque fíjense, en una propuesta supremamente realista porque estamos solicitando lo que no hemos conseguido con las alternativas que buscamos; tenemos financiación que va en camino, que el año pasado fracasó, creo que este año sí va a ser algo real de los países amigos a través de la Presidencia de la República; con la Vicepresidencia de la República estamos trabajando en el suministro de viáticos y materiales y de algunos elementos a la Procuraduría General de la Nación, para que puedan ir a hacer investigaciones de campo; y ¿quiénes van a hacer investigaciones de campo?, pues los expertos; el grupo de Derechos Humanos adscrito al Procurador y al Viceprocurador General; pero si nosotros no tenemos con qué ir, pues nos toca Germán, comisionar y ustedes, los dos Germán, saben muy bien lo que significa comisionar; una persona que no conoce el expediente, que no tiene en la mente

una hipótesis delictiva o una hipótesis fraccional disciplinaria, que casi va dando palos de ciego en una investigación y esto es un alía que yo creo que el país no puede correr en este tema.

Señores vuelvo y repito, centralmente podemos decir que la lucha contra las violaciones a los derechos humanos, nos la estamos jugando es en el tema de las ejecuciones extrajudiciales; y aquí es muy importante revelar de una vez por todas si en realidad eso es o no una estrategia de la guerrilla para desprestigiar el Gobierno o en realidad son autoridades o miembros de la fuerza pública los que están utilizando ese mecanismo para inflar un poco los famosos positivos.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es que usted tiene preocupación y yo tengo algo parecido a la suya; pero no creo que sea lo contrario, porque normalmente cuando se da de baja a una persona que se le dice subversivo, aparece con uniforme y eso termina beneficiando a quien le dio de baja, que se hace acreedor a unos primicios y prebendas, como si usted quiere le mostraremos las dos últimas actas de visita de la Comisión de Derechos Humanos tanto en Barrancabermeja como en Saravena, donde ustedes tuvieron la oportunidad de conocer cómo en Saravena, se les quitó la luz para que no pudiesen transmitir el debate; no hubo emisoras ese día y se nos suprimió la Internet, de lo cual puede dar fe el embajador de Argentina y unos delegados suizos que estaban con nosotros.

En Arauquita nos encontramos con sorpresas similar, como le consta a la doctora Rosmery, cuando las madres denunciaban que a su hijo lo habían matado para obtener un permiso y aquí en Barrancabermeja, una señora citó un caso igual en Valledupar, donde a un deficiente mental lo uniforman de guerrillero y le dan de baja como guerrillero; el caso de Valledupar yo se los hice conocer a ustedes para que averiguaran qué ha pasado con eso; y no son simplemente hipótesis; uno ya llega, de la Comisión de Derechos Humanos, a creer que la afirmación que hace la viuda o la madre, es absolutamente verídica y que se le mató simplemente para tener un positivo. Gracias por su atención señor Procurador.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General.

Sí honorable Representante; cada caso y cada investigación irá diciendo qué sucedió; pero hemos venido constatando casos donde en realidad eso ha ocurrido y eso que dice usted sí es absolutamente verídico porque tengo conocimiento no solamente porque soy de Valledupar, no solamente porque veo lo que dicen los periódicos de Valledupar, no solamente porque soy el Viceprocurador y tengo una información a primera mano sobre ese idivijo, la unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría, sino porque ese muchacho que usted está diciendo y que era un muchacho retrasado mental, era un especie de mensajero de mi hermano que es gerente de un banco y creo que fue una de las últimas personas que lo vio vivo; su aspiración para que vean ustedes el retraso mental del muchacho, para ver si

podía llegar a ser guerrillero, es que ese muchacho la aspiración que tenía era ser recogedor de basura, en un camión recogedor de basura.

Poniendo de presente en los avances de las investigaciones qué ha sucedido; ya hemos ido profiriendo sentencias aproximadamente la sola delegada para Derechos Humanos, lleva unos treinta y cinco pliegos de cargo por tales hechos, pero no podemos decir que como un balance final, qué está sucediendo; simplemente como administración de justicia en sentido material, que es la labor de la Procuraduría, creemos que hay que trabajar sobre esas dos hipótesis, y sobre esas dos hipótesis ir tomando las decisiones que correspondan con las pruebas que se van allegando; ya con el correr de los años, creo que habría que hacer un balance final de lo que ha sucedido.

Entonces señor Subdirector, creo que aquí nosotros no podemos quedarnos cortos; nosotros no podemos salirle a los organismos internacionales que nos tienen los ojos puestos sobre esta materia; todos los representantes que llegan del Departamento de Estado de Estados Unidos, de la Comisión Interamericana, de la Corte Interamericana, del Human Right; lo primero que le dicen a uno, qué está pasando con el tema de las ejecuciones extrajudiciales; porque bueno, yo creo que de pronto nuestra propia sociedad por quitarse de encima un mal como la guerrilla, hasta dentro de su desesperación pensará que matar un guerrillero extrajudicialmente entre comillas sería bueno; eso es totalmente contrario a quien ha aceptado vivir en un Estado de Derecho, pero yo creo que ni nuestra propia sociedad aceptará que la fuerza pública asesine a personas para efectos de obtener positivos en su labor.

Entonces la Procuraduría tiene que determinar aquí con mucho sigilo, con mucha prudencia, con mucha certeza, bueno al menos con una gran aproximación a la certeza, qué es lo que ha ocurrido en esos casos; si en realidad es una estrategia de la guerrilla o en realidad están sucediendo esos hechos; y para eso tenemos que hacer investigaciones disciplinarias con calidad y las investigaciones disciplinarias con calidad en estos casos presuponen necesariamente la labor de un grupo interdisciplinario formado por antropólogos, formados por médicos, formados por expertos en reconstrucción de la trayectoria de balística; en fin, una gran cantidad de cosas porque no siempre los hechos a investigar son tan evidentes como que la persona era talla 36 en pantalón y le pusieron uno 45 para decir entonces que aparece que lo hubieren vestido.

Entonces nosotros como Procuraduría General de la Nación, nos hemos dado esa pela; yo he asumido eso; yo diría que del éxito que saquemos adelante, esas investigaciones dependerán no solamente del prestigio de la Procuraduría General de la Nación, hoy bastante alto, sino del prestigio del Procurador, del Viceprocurador y de los que trabajamos ahí en la Procuraduría; y eso no se va a conseguir a punta de visitas simplemente donde el funcionario de vista está diciendo que vio, sino a través de pruebas muy complejas de balística forense, de trayectoria de proyectiles, en fin, de pruebas sobre disparos de armas, sonidos, tatuajes, pólvora, etc.; eso no lo hace una persona, como se dice a ojo de buen cuero; las investigaciones que se hacían antes a ojo de buen cuero,

hoy no existen; hoy tenemos que demostrar las cosas con pruebas científicas que demuestren la irrefutabilidad de una imputación y no someterlo al diletantismo de un testimonio que en muchos casos podría por cierto ser interesado, motivado por un duro golpe psicológico que es aquel que sufren las víctimas cuando ven a sus seres queridos muertos violentamente.

Por eso señor Subdirector, yo le agradecería que tome mucha nota de esto porque aquí la mala imagen de la Procuraduría General de la Nación, arrastrará también como mala imagen, la del Gobierno Nacional y de sus instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento y la defensa de los derechos humanos.

Lo decía el señor Representante Soto; nosotros nos preocupamos por las sedes de nuestras entidades en el nivel central y en eso hemos mejorado significativamente; la Procuraduría hoy es otra; la Procuraduría, sus instalaciones, sus servicios; el ir a buscar un antecedente disciplinario que antes demoraba quince días, tres días y hoy tenemos un antecedente disciplinario en cuarenta y cinco segundos; es una mejora significativa en nuestra prestación de los servicios. Pero lo mejor, ustedes nos ayudaron aquí a que tramitáramos un proyecto de ley a través del cual el antecedente disciplinario se va a reducir a quince segundos, porque se entrega gratis; quien se presente con una cédula a pedir un antecedente, se le entregará porque así cumplimos nosotros con el debido respeto del principio constitucional que indica que la ciudadanía tiene como derecho fundamental el ejercicio del control político, especialmente en el ámbito de la corrupción.

Nosotros sacrificamos rubros; significa eso que en antecedentes disciplinarios nos estarán dejando de ingresar aproximadamente doce mil o catorce mil millones de pesos, que con el sistema CIRI que no nos costó un peso en la Procuraduría porque nos lo granearon y nos lo financió la embajada, cuatro millones de dólares aproximadamente valdría ese sistema; con el sistema CIRI pasamos nosotros en el año de entregar aproximadamente veinte, treinta mil antecedentes disciplinarios, entregar hoy ciento cincuenta mil o doscientos mil antecedentes disciplinarios y eso ha disparado obviamente el recaudo de esas partidas; pero hay que sacrificar porque nada hacemos con vanagloriarnos de que la Constitución permite el control político y uno de los instrumentos más importantes para el control político es la consulta de los antecedentes de la Procuraduría, si por ello tenemos que pagar.

El mejoramiento de nuestras sedes; hemos avanzado significativamente en ello; los diferentes representantes de nuestros Departamentos y nuestras regiones interdepartamentales, podrán decir cuáles fueron las sedes que veían de la Procuraduría hace unos ocho años y cuáles son las sedes de hoy. Por eso no podemos nosotros descuidarnos en este asunto.

Pero algo también muy importante señor Subdirector y creo que en esto nosotros tenemos que tener mucho cuidado y es que si hemos hecho un enorme esfuerzo por ejecutar ese proyecto del BID que hoy prácticamente está terminado, el 31 de diciembre tenemos prácticamente ejecutado el proyecto BID o al menos celebrado contratos que tienen que ver con el proyecto BID, porque el

contrato más grande lo acabamos de cerrar y estamos prácticamente en liquidación que es el de la modernización en materia de sistematización de aproximadamente cinco mil, seis mil millones de pesos; esos equipos señores necesitan mantenimiento.

Nosotros hemos hecho un enorme esfuerzo con los recursos del BID, pero con nuestros propios recursos; casi hoy la Procuraduría cada investigador tiene su propio computador; cuando llegamos nosotros existía un computador por cinco investigadores y tenían que turnárselo un lunes uno, un martes otro, un miércoles otro; hoy cada investigador tiene prácticamente un computador, pero todo eso necesita mantenimiento; todas las sedes necesitan mantenimiento; todo el sistema de Intranet de la Procuraduría necesita mantenimiento y si nosotros hicimos ese enorme esfuerzo y no le vamos a dar mantenimiento, a la vuelta señores de dos años, ese trabajo va a ser perdido.

Entonces no solamente el Gobierno se estará doliendo de los cinco mil millones de pesos que nos dio para eso, sino que se tendrá que doler de los veinticinco mil o treinta mil millones de pesos que significa el desperdicio de todos esos esfuerzos de una modernización tecnológica.

Por eso entonces señor Representante Germán Olano y Germán, nuestro amigo de tantas batallas aquí en el Congreso, que nos ha apoyado, quiero decirles que lo que se invierte en la Procuraduría no es gasto; lo que se invierte en la Procuraduría es inversión. Si nosotros hacemos un mayor control preventivo, no tendremos que sancionar; porque es que sancionando realmente para el público en general, no es mucho lo que se gana; sí, es una labor importante porque en cierta forma influye sobre los mecanismos psicológicos del comportamiento del ciudadano en una sociedad; pero lo más importante es que no se pierdan los recursos y esto solo se logra con la actividad preventiva que es precisamente el proyecto que queremos desarrollar con Planeación Nacional y que muy seguramente su Directora que nos conoce muy de cerca y con quien estamos trabajando también muy de cerca hace poco, nos colaborará.

Qué ha pasado del presupuesto del año anterior al de hoy; pues puedo decirles desde el punto de vista de la ejecución del presupuesto, nos hemos caracterizado en que el año que hemos llegado más bajo a la ejecución del presupuesto es en un 96% del presupuesto; creo que muy pocas entidades públicas pueden darse ese lujo de mostrar dicha cifra.

En materia de inversión; bueno, no hay para qué explicar mucho lo relacionado con los gastos y funcionamiento, porque todo el presupuesto que le den a uno en ese tema se lo traga el devenir diario. Simplemente quiero decir que en estos momentos nos encontramos desfinanciados en un 0,51%, en lo que tiene que ver con la apropiación que obviamente aprobó el Gobierno en el Congreso el año pasado en lo que tiene que ver con el aseguramiento de la nómina anual.

Recordemos que este incremento se produjo porque por virtud también de la colaboración de este Congreso Nacional y por la colaboración del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, se produjo eso que tanto anhela el señor Contralor General de la República, como es la nivelación salarial.

Bueno, llegamos a un primer estadio porque no es lo que se había acordado porque entendemos que los recursos son escasos y difíciles de situarnos, pero estamos en ese tema y obviamente al subir los salarios de los servidores de la Procuraduría General, tiene también que incrementar en la misma proporción el presupuesto; si nos recortan entonces gastos de funcionamiento, ahí nos va a ver afectados; entonces creo que ahí hay que tomar acciones importantes.

En la labor misional; cuando recibimos la Procuraduría en el año 2001, teníamos un inventario de sesenta y dos mil procesos en aumento; acumulándole cada día más expedientes; gracias a una labor de descongestión hoy podemos decir que estamos alcanzando la meta y la vamos a alcanzar, que es llegar a veinte mil expedientes en el inventario sacando, óigase bien, los veintiocho mil o treinta mil expedientes que nos ingresan anualmente.

Hemos bajado de sesenta y dos mil expedientes al día de hoy, aproximadamente a unos veintitrés mil; lo que significa que si seguimos bajando en el mismo ritmo que lo hemos hecho en los meses anteriores que ha sido la meta impuesta por el Procurador General de la Nación, en enero tendremos una Procuraduría donde no habrá más de veinte mil expedientes y entonces ahí tendremos nosotros un muy importante y valioso recurso humano que lo podamos destinar al tema de la prevención y podamos un poco, descargarnos de la presión; porque bien sabemos que la Procuraduría tiene diferentes funciones que son la función disciplinaria represiva, en lo cual las cifras nos muestran una ejecución, podríamos decir, admirable; la función de intervención preventiva; hemos hecho cosas puntuales que podríamos aquí dar cifras en torno a determinados casos, pero que todavía no tenemos unos indicadores por lo novedoso del tema, sobre cómo cuantificar tal labor, pero creo que es altamente satisfactoria y la función de intervención en los procesos judiciales que también estimamos porque le hemos apuntado a la calidad y no a la cantidad que ella es altamente satisfactoria.

Nos acaba de comunicar un importante caso de Foncolpuerto donde se habían absuelto, se habían condenado con penas supremamente bajas, casi irrisorias, irrisibles, algunos que expoliaron el presupuesto de dicho ente público; la Procuraduría General de la Nación interpuso el recurso de casación y la Corte ha producido una sentencia ejemplar contra estas personas.

Por eso entonces simplemente quiero decir, no hemos presentado un presupuesto realista; hemos presentado un presupuesto muy realista, teniendo en cuenta que la distribución es bastante difícil y que lo que pedimos no es suficiente; pero nosotros a través de nuestras propias gestiones a través de nuestras propias alianzas estratégicas; a través de los esfuerzos que se hacen al interior de la misma Procuraduría, la misma capacitación, los libros, los escritos, yo creo que si acaso la Universidad Nacional, la Universidad Externado nos superan en publicaciones de diferentes temas de investigación, de diferentes temas jurídicos y sociales y económicos como la Procuraduría General de la Nación; y eso lo hacemos con nuestros propios recursos, sin contratar a nadie que nos escriba un libro o un manual de derecho dis-

ciplinario, porque yo creo que a la Procuraduría muy pocos tendrían la capacidad de enseñarle sobre derecho disciplinario. Eso lo hacemos con nuestros propios servidores, con nuestros propios funcionarios; que es una entidad que ha avanzado, ciertamente, pero es una entidad que podríamos decir todavía le falta mucho porque por la cantidad de funciones que tiene la Procuraduría, diríamos que es una institución que día a día se tiene que reinventar.

Pero al menos señores, dejémosnos que nos reinventemos con nuestro ingenio; pero lo que es institucionalmente determinado como meta de cumplimiento especialmente en estos temas tan cruciales, como las investigaciones en materia de derechos humanos, le solicitamos al Gobierno Nacional y a esta honorable Comisión que a través de sus gestiones, se nos dé lo que nosotros estamos en justicia solicitando. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidenta. A ver doctor Gómez Pavajeau; usted tiene razón y comparto de todo lo que ha manifestado en dos cosas que ha hecho. La primera comparto plenamente que la justicia no se le puede seguir visualizando y viendo como unos entes en los cuales hay gastos de funcionamiento, sino que se tiene que ver la justicia como inversión para prevenir; esa es una teoría, pero en la práctica y técnicamente se tiene que seguir trabajando en lo que es la división de inversión entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

El segundo de los elementos de las manifestaciones suyas con las que concuerdo es el tema de que es bien difícil hacer seguimiento y que de pronto la mente no alcanza a captar tantas cifras; yo trato de hacerlo, tomando nota y, por ende, ratifico la necesidad de un documento.

Es muy complicado que uno pueda sencillamente oír y hacer seguimiento de lo que manifiesta; pero entre otras cosas de lo que usted ha expuesto me queda algunas dudas.

Por ejemplo; en una parte de su intervención manifiesta que lo que bajó del presupuesto de la vigencia 2008 al 2009, en el proyecto presentado por la administración es el 0.51%; posteriormente manifiesta que no es en el presupuesto en sí, sino en los gastos de funcionamiento; termino aquí y no voy a entrar en polémica en esto, sino estoy diciendo que me quedan unas dudas y solo quiero aclararlas con un documento; no le voy a manifestar otra cosa; le quedan a uno algunas dudas que me parece prudente aclararlas con un documento.

Entre otras cosas, porque hay que ver las fuentes; es un tema muy importante que usted ha tratado; las fuentes de la Procuraduría para el 2008, son fuentes distintas a las que va a tener el 2009; hay unas fuentes que fueron del programa del BID, donde como usted lo ha manifestado, se van a agotar; entonces las fuentes son muy fundamentales para hacer el análisis.

Y usted ha hecho referencia a dos o tres temas en los cuales uno puede darle absoluta razón; el hecho de la sola nivelación implica que hay unos gastos en la nivelación que tienen que verse abocados por alguien que es en el centro de apoyo;

esos no pueden ir por una fuente distinta. Entonces con las fuentes uno puede visualizar qué va a pasar en el 2009, y cuál va a ser el faltante de la Procuraduría; me parece que no solo el Gobierno Nacional en cabeza de quienes lo representan acá, señor Viceprocurador, sino que todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión tenemos que tener presente dos o tres programas a los cuales usted ha hecho referencia que nos deben llamar la atención. El primero; usted ha dicho claramente que aquí se quedaron o no tienen los recursos suficientes para cumplir con la Ley de Justicia y Paz; eso es grave; como tampoco tienen los recursos para cumplir con lo que es el seguimiento a la no violación o sanción de los derechos humanos; eso es grave; y a reglón seguido manifiesta un tema de inversión que puede ser no tan grave como es el tema de las sedes; pero dentro del objeto de la Procuraduría, sí es fundamental que se tengan los recursos para esos programas.

No cabe en cabeza de nadie que los recortes se dirijan a los temas más importantes de este país; que los recortes se dirijan a limitar el accionar de ustedes en el tema de justicia y paz. Fíjese cómo la posición de ustedes doctor Gómez Pavajeau, es distinta a la de hace un año; sabe por qué?, porque tenían otras fuentes y hace un año ustedes fueron prácticamente si mal no recuerdo, el doctor García me ayudará, la única entidad que no peleó más recursos porque le aceptaron su presupuesto y con lo que le habían definido en el Gobierno Nacional como proyecto de presupuesto presentada al Congreso, estaba bien; creo que solo hacían falta cinco mil millones, que nosotros lo presentamos en el tema de información; hoy la situación es distinta, ¿por qué?, por las fuentes; por eso es necesario conocer cuáles son las fuentes con las cuales ustedes van a trabajar en el año 2009.

Es natural que usted manifieste y lo haga con mucha satisfacción que una entidad como la Procuraduría tiene un porcentaje de ejecución del 96%; pero acordémosnos que esas son entidades de gastos de funcionamiento de la gran mayoría; y es natural porque las proyecciones son sobre gastos de funcionamiento o gastos personales; o sea, que ese no es un parámetro de una calificación positiva de una ejecución presupuestal. Si a eso usted le suma que han cumplido con el tema de inversión que si mal no me acuerdo era el de las sedes y otro, pues obviamente volvemos a caer en un 96%, que entre otras hay que revisarlo con el documento que hemos solicitado para ver cómo vamos en la doceavas; porque es que el presupuesto se analiza es por doceavas.

A esta altura del año en el séptimo mes, cuando no hemos cursado la mitad de los primeros quince días, no podemos visualizar sino con ese documento que realmente lo que se tienen son compromisos para establecer que se va a llegar a una alta ejecución y más con lo que me dice que termina en el año con lo que es el gasto de lo del BID.

Entonces para poder cumplir, pueda que yo me convierta en incisivo, reiterativo y pueden calificarlo como cansón, pero para nosotros es necesario los documentos; una cosa es su manifestación y otra cosa es el tema documental para poder hacer el examen de lo que ha pasado en la Procuraduría; es grave lo que usted manifiesta; es grave que ustedes tengan una sensación de que

se están gestando algunos positivos sencillamente para tener gastos; de que de pronto hay algo en el devenir de este país que implica una sociedad por parte nuestra del tema presupuestal para que ustedes puedan atacar y cumplir con su función; eso no es ligero para mí doctor Gómez y creo que eso es lo que hay que hacer aquí en este recinto; decir con sinceridad cuáles son las dificultades.

Entonces para poder calificar no solo y de pronto reiterar eso que usted califica como una meta que pocas entidades pueden decir que la tienen, a mí me gustaría tener ese documento al cual he hecho referencia en varias oportunidades.

De la misma manera doctor Gómez Pavajeau, fíjese que en el documento de la proposición que presentamos, no solicitamos las fuentes que en el caso de Procuraduría es conveniente conocer las Fuentes; porque nosotros solo necesitamos ejecución real, formal y no solicitamos fuentes; pero aquí va a haber un cambio fuerte, enorme que es el hueco o el faltante presupuestal al cual ustedes están haciendo referencia en lo que yo creo rápidamente se puede sintetizar que está la fuente y la fuente tiene que variar; entonces tiene que llamarse la atención al Gobierno Central.

Entonces me gustaría que en el informe suyo también venga; ¿por qué ustedes de qué viven?; ¿de transferencias? Ahora con lo que han moderado del tema de que el peso presupuestal no tiene que ser mayor, el tema de los antecedentes disciplinarios; lo que ustedes tenían con el BID; yo sí quiero saber cuáles son las fuentes y quiero saber cómo están cada uno de los programas para que entremos a resolver la necesidad conjugada en algo para terminar en lo que usted ha manifestado lo ratifica el Contralor, doctora Martínez, y si usted se fija en algo todos van a decir lo mismo; aquí el doctor García que es el vocero del resto de la rama, van a llegar a lo mismo; tenemos muchas leyes emitidas por ustedes y no se han dado ni los recursos humanos, ni el recurso presupuestal suficiente para cumplir y mantenemos entonces un déficit y concluiremos sin haber terminado el ciclo diciendo que otra vez los recortes llegan es para la justicia y las funciones aumentan.

Yo le ruego el favor entonces doctor Gómez, que nos entregue ese documento para poder ir conjugándolo, entre otras porque la visión nuestra no puede ser tan independiente de las entidades, sino tiene que hacerse de manera general y global de toda la rama; y tener conclusiones de comparación, cuánto le están dando a la rama en este año frente al 2008 al 2007; a la rama en sí y después se discrimina cada una de las entidades.

Pero quedo altamente preocupado con que ustedes no tengan los recursos y solo le hago una, más que observación, de pronto un consejo, sin que sea yo quien se lo deba dar a la Procuraduría; que siga dirigiendo a los segundos de las entidades; porque es que usted debe presentar un documento; usted desea presentar una justificación, porque es que el presupuesto o el anteproyecto presentado por ustedes tenía que ir justificado cada uno de los rubros y hay una observación ya del Gobierno que es un recorte. Justifiquenos a nosotros y Presidenta termino con esto; el día que se haga el análisis, el debate, la sesión como quieran calificarla, de toda la rama, yo solicito que estén presentes el señor Ministro de Hacienda y la señora Directora de Planeación; con el ma-

yor de los respetos; creo que no se puede delegar esa función que es tan importante en estos temas; por qué corren para las Comisiones Terceras y Cuartas, y no van a correr y a destinarle tiempo a la Primera cuando vamos a cumplir doctor Soto, con nuestra obligación de ayudar en lo que sea, sustentado a la rama judicial y obviamente en lo que no lo sea, pues no hacerlo.

Pero no podemos hacer sesiones sin la presencia de ellos; porque la movilidad que se pueda dar, se tiene que desarrollar con esas cabezas. Y entre otras quedamos sujetos los miembros de la Comisión o Subcomisión, planteada por parte de la Mesa Directiva, a que adelantemos las reuniones pertinentes para que el tiempo no nos coja; en ocho días y yo les rogaría, esto es una solicitud; ustedes pueden tomarse todo el tiempo que quieran como lo establece la Ley 5ª; pero si quieren que cumplamos, entréguenos prontamente esas informaciones para nosotros también poder cumplir y no dejar pasar lo que es esta responsabilidad.

Dudas me quedan; espero poder resolverlas con el documento y por eso Presidenta, le voy a manifestar a usted, que me permita retirarme porque primero tengo Comisión de Acusación y no hay aquí prácticamente miembros de la Comisión Primera y segundo, vamos a caer en lo mismo; tienen que enviar los documentos; no por molestar, sino por necesidad de poder entender; una cosa es que nos digan lo que nos dicen con los números y otra cosa es que hagamos los comparables de vigencias y lo que son las fuentes, los gastos de funcionamiento y en los casos que hayan en entidad de los gastos de inversión.

Doctor García el año pasado, más de trescientos setenta mil millones de déficit en toda la rama; se hizo una tarea; se bajó algo; se ayudó en algo; lo reconoce el Contralor; y hoy se nos viene a decir que lo que hicimos aquí ya no lo va a cumplir el Gobierno, en lo que es la nivelación y se nos dice que entonces para qué colocaron el artículo doctor Gómez, de la nivelación, si mal no estoy en la ley del plan, donde dejaron por fuera la Contraloría, si dos experiencias posteriores en la vigencia posterior, sencillamente no van a entregar los recursos para cumplir lo que fue esa decisión.

Entonces con la manifestación de lo que queremos es hacer una buena presentación documental; espero que entiendan esta solicitud de requerir los documentos para poder cumplir con nuestra tarea. Presidenta me retiro, porque tengo Comisión de Acusaciones y en el recinto ya no hay sino tres o cuatro miembros de la Comisión Primera.

Presidenta honorable Representante, Karime Mota Y Morad:

¿Está pidiendo verificación del quórum Representante Olano?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Estamos en una sesión que se pudiera trabajar informalmente; pero por eficiencia, por eficacia; ¿para qué oímos al doctor García?; no por usted doctor García, sino que para mí es imperante que lo oiga toda la Comisión, o si no va a tener que repetir su exposición con la Subcomisión o con la Comisión; pero si lo oímos nosotros, pues vamos a tener que volver a hacer la misma exposición y me parecería como lo digo, manifestando más

eficiente, documento en mano cuando lo vayamos a estudiar porque sintetizamos la tarea de las dos partes.

Presidenta:

Vamos a verificar el quórum señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidenta.

Presidenta, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmary Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Solo para dejar constancia de que el Presidente de la Corte Suprema estuvo muy puntual; que lamentamos que no lo podamos escuchar; queda muy claro lo que ha dicho mi colega el doctor Germán Olano; tenemos que traer cifras muy concretas.

Pero doctor Olano, sé que es vehemente legislador de nuestra Comisión y nos asiste nuestro maestro el doctor Navas, nuestro ex Presidente de la Cámara, el doctor William Vélez, quienes nos acompañan; este debate o citación, de verdad que debe acercar al país. Yo creo que la justicia y la democracia se suman que los entes de control tengan los medios para poder hacer su ejecutoria; yo como especialista en Derechos Humanos, perteneciente a la Comisión de Derechos Humanos, me es sensible y éticamente, Viceprocurador, quedo comprometida como lo decía el doctor Germán Olano, no solo se hace en la Comisión Tercera, dé el debate aquí que nosotros sabemos qué es lo que necesita el Estado para que sea una Estado de derecho; de lo contrario lamentablemente, presuntamente seguirán los falsos positivos y seguiremos en un país donde todo el mundo quiere pescar de las situaciones presentes.

Yo sí me comprometo como mujer, como Representante del Tolima, de que es de suma prioridad que ustedes vengán acá a dar la cara como lo han hecho en el día de hoy y que nosotros, los Congresistas de la Primera, también demos un debate con vehemencia y no solo lo dejemos en la Comisión Tercera quien le es claro allá nace la Planeación porque nosotros también votamos en pleno. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente para ofrecerles disculpas a los funcionarios que estuvieron aquí desde muy tempranas horas de la mañana y de igual manera al doctor Torres. Mil y mil gracias y disculpen por favor y solicitarle muy cordialmente a la Mesa Directiva que tratemos de organizar muy bien todas estas sesiones para que el tiempo no se nos vaya sin control y de pronto no se cumpla con la cabalidad de la misma.

Yo entiendo la buena voluntad y la inmensa buena fe y deseos de que esto funcione bien y sé que apenas estamos reajustando este proceso de otro nuevo periodo legislativo. Entonces solamente esa sugerencia. Mil gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor; serán tenidas en cuenta sus sugerencias.

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para el próximo martes.

Secretario:

Proyectos para primer debate, para discusión y votación.

Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008, Cámara 23 de 2008, Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.

Segunda vuelta. (Provisionales).

Ponentes honorables Representantes, *Germán Navas T.*, Cámara, *Myriam Paredes A.*, *Tarquino Pacheco* y *Jorge Homero Giraldo*.

Ponencia Publicada: Gaceta del Congreso 515 de 2008; la cual ya fue repartida.

Presidenta han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión.

Presidenta:

Se cita para el próximo martes 10:00 de la mañana y continuaremos con el debate.

Secretario:

Así se hará Presidenta; De conformidad con las instrucciones que usted informe, distribuiremos en los dos días martes y miércoles la citación a los funcionarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General.

Bueno, simplemente para despedirme; pero como se fue el doctor Olano, entonces por favor William, me le das el recadito; dile que aquí le traje un análisis del presupuesto desde el 2001, desde que entramos; con todas sus variantes, sus comparaciones, cómo sube, cómo baja y todo; si él quiere más documentos, con mucho gusto; yo le estoy entregando esto con la firma mía que es la autenticación del documento; si estoy diciendo mentiras, esto es falsedad ideológica en documento público.

Además para que me le diga a Germán Olano, que somos compañeros de Universidad, que yo no estoy hablando de ejecución del 96% del presupuesto de funcionamiento, porque eso se da por descontado; a quien le dan para funcionamiento, se lo gasta; estoy hablando del presupuesto de inversión; estoy hablando de dieciocho millones de dólares, más la contrapartida del Gobierno Nacional; eso no es funcionamiento, eso es inversión.

Presidenta:

Queda citado señor Viceprocurador para la próxima semana.

Se levanta la sesión siendo la 1:45 de la tarde.

Secretario:

Siendo la 1:45, se ha levantado la sesión y se convocó para el próximo martes a las 10:00 de la mañana para discusión y votación de proyectos y continuar el debate en cumplimiento de la Ley 3ª de 1992.

La Presidenta,

Karime Mota Y Morad.

El Vicepresidente,

Juan de Jesús Córdoba Suárez.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.